



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA  
**CONTRALORÍA  
GENERAL**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024





GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA  
**CONTRALORÍA  
GENERAL**

Lic. María Dolores Del Río Sánchez  
**Titular de la Secretaría de la Contraloría  
General**

Lic. Diana Jakeline Acosta Encinas  
**Secretaria Técnica**

Mtra. Margarita Elisa Cabrera Loustaunau  
**Directora de Seguimiento Estratégico**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta  
**Director de Evaluación y Estadística de la Oficina  
del Ejecutivo del Estado**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### ÍNDICE

1. Introducción .....	1
2. Marco Normativo .....	3
3. Misión y Visión Institucional .....	9
4. Alineación a los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	10
5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	11
6. Resumen Ejecutivo.....	12
7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento	24
7.1. Objetivo 1.- Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.....	24
7.2. Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder. ....	27
7.3 Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad. ....	36
7.4 Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de “Contraloría Abierta” que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional. ....	42
7.5 Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.....	47
7.6 Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces. ....	49
7.7 Objetivo 7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional. ....	51
8. Programas Especiales de Mediano Plazo.....	78
9. Proyectos Estratégicos .....	83
10. Glosario .....	89
11. Siglas y Abreviaturas .....	91

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 1. Introducción

Esta dependencia indica por medio del presente informe el progreso en los siete objetivos y nueve estrategias fijadas en el Programa Sectorial 2022-2027 de esta Secretaría, describiendo las principales acciones realizadas y su impacto durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Mismo que se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

En virtud a lo anterior, se alinea al Programa Sectorial 2022-2027 tiene un Objetivo General, siete Objetivos Específicos, nueve estrategias, 33 Líneas de Acción, el cual se encuentra alineado específicamente al Eje temático 1: Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y al Eje 1: Un gobierno para todas y todos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.

Además, es relevante mencionar que siendo aprobado por el H. Congreso del Estado en la sesión de fecha 30 de Diciembre del 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 53, sección IV, Tomo CCXIV, en fecha 30 de Diciembre del año 2024, se homologó la denominación de esta secretaría a "**Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**", al nuevo modelo federal donde la función pública evoluciona para dar paso al nuevo paradigma de la Prevención y Buen Gobierno, además de que paralelamente responde a la necesidad de dar una señal clara de que el gobierno de Sonora, está comprometido no solo con la fiscalización de recursos públicos, sino con la implementación de medidas preventivas, correctivas y de promoción de la ética y profesionalización en la administración pública.

En este sentido, esta administración, busca consolidar un cambio real dentro de la estructura gubernamental, razón por la cual nombrar a la "**Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**", busca redireccionar la lucha contra la corrupción, otorgándole un papel más proactivo en la prevención de las de prácticas corruptas, en el impulso de políticas públicas de integridad, y en el establecimiento de medidas de control gubernamental que favorezcan la transparencia y el buen gobierno.

Aunado lo anterior, el informe se integra de los apartados que se describen a continuación.

**Participantes:** La elaboración y presentación del Informe Anual de Resultados corresponde a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

**Marco normativo:** Se explica el marco legal que sustenta la creación y presentación del Programa Sectorial 2022-2027.

**Misión y Visión institucional:** En esta sección se explica el propósito actual.

**Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:** Incluye un análisis de cómo los objetivos y estrategias de los Programas de Mediano Plazo contribuyen a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

**Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:** Presenta un análisis de cómo se contribuye a la construcción de una participación ciudadana y transparencia, tal como lo establece el Objetivo 16.

**Resumen Ejecutivo:** Se detallan los principales logros obtenidos por cada unidad administrativa en la implementación del Programa Sectorial.

**Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento:** Dentro de los objetivos y las estrategias implementadas se informa de las acciones realizadas y el impacto de las acciones, así como demostrar los indicadores establecidos.

**Programas Especiales de Mediano Plazo:** Se mencionan las acciones realizadas que cumplen con el Programa de Gobierno Digital y el Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Proyectos Estratégicos:** Se presenta un panorama completo de las alianzas estratégicas forjadas con otras instituciones gubernamentales para sumar esfuerzos y recursos en la implementación del Programa Sectorial. Se describen los objetivos comunes, los plazos establecidos, las acciones concretas a desarrollar y los mecanismos de evaluación para medir el avance y el impacto de estas colaboraciones.

**Glosario:** Proporciona un listado de términos clave utilizados en el documento, así como un glosario de siglas y abreviaturas.

**Anexos:** Este documento recopila todos los indicadores que permitirán medir el avance y el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Sectorial 2022-2027.

## 2. Marco Normativo

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
  
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
  
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
    - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a los establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
    - VII.-Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
    - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

### Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicados en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- XI. Elaborar y en su cargo entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado y;
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en al Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
  - **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**
  - **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.**
  - **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.**

### 3. Misión y Visión Institucional

#### Misión

Promover una cultura de integridad en la administración pública estatal, fortaleciendo el buen gobierno, la participación ciudadana, la prevención y el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, para garantizar un gobierno ético y eficiente.

#### Visión

Consolidar un buen gobierno eficaz, transparente y austero, guiado por los principios de honestidad, eficiencia y rendición de cuentas, que fortalezca la confianza ciudadana y promueva el bienestar social.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 4. Alineación a los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo
Eje del PND 2019-2024	Eje del PED 2021-2027	Objetivos del Programa
1. Política y Gobierno	Eje 1: Un gobierno para todas y todos	Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.		<p>Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.</p> <p>Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.</p>
IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática	<p>Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.</p> <p>Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.</p> <p>Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.</p>

### 5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Secretaría de Contraloría General se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, siendo de *“Paz Justicia e Instituciones Sólidas”*, porque cuenta con herramientas significativas para la construcción de un gobierno más transparente y responsable. Estos mecanismos fomentan una cultura de integridad al permitir la denuncia de actos de corrupción, garantizar la transparencia en las operaciones gubernamentales y fortalecer la rendición de cuentas. Además, al garantizar el acceso público a la información y facilitar la participación ciudadana, se promueve la rendición de cuentas y se asegura que las decisiones gubernamentales sean más inclusivas. A través de la verificación de la información pública y la realización de auditorías, se busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y brindar a la ciudadanía acceso a información de interés público.

Además, las brigadas de integridad contribuyen de manera significativa a la construcción de un gobierno más cercano, transparente y ético, y refuerzan la confianza ciudadana en la administración pública, promoviendo un cambio cultural que beneficia directamente el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, a través de estas brigadas, se han establecido estándares más altos de desempeño, lo que ha permitido no solo la corrección de anomalías en tiempo real, sino también el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos y el gobierno, garantizando un trato digno y la optimización de los recursos públicos.

### 6. Resumen Ejecutivo

En este apartado, se informa de los principales avances durante el ejercicio 2024 en relación con los siete objetivos fijados en el Programa Sectorial de esta Secretaría, siendo alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Objetivo 16, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, derivado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dicho lo anterior, en esta sección se mencionan las actividades más destacables de cada Unidad Administrativa de esta dependencia.

#### **Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos**

Se emitieron, los “lineamientos para el uso y operación de la Plataforma Concentradora de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal” los cuales tienen por objeto establecer las disposiciones para el uso, operación y formulación de los rangos de precios de referencia mínimos y máximos a través de la Plataforma Concentradora de Adquisiciones a los que deberán ajustarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de contrataciones. Esto con el fin de seguir implementando medidas de control interno gubernamental que propicie las mejores condiciones para el ejercicio del gasto público, teniendo como consecuencia la implementación de mejores prácticas, mayores ahorros, aprovechamiento positivo del recurso público, reducción de posibles actos de corrupción.

Por otro lado, en la constante búsqueda de garantizar no solo el cumplimiento legal de las encomiendas de esta Secretaría, si no de mejorar la eficiencia y eficacia operativa, se reformo el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, reestructurando las unidades administrativas que integran la Dependencia, respetando los principios de austeridad y buen gobierno, a fin de mejorar la organización y cumplimiento de los compromisos adquiridos en este Gobierno en materia de Control Gubernamental, optimizando los procesos, los cuales reflejan el compromiso de fortalecer las organizaciones gubernamentales, promoviendo así un Gobierno Eficiente, Transparente e Innovador.

Se realizó el proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, el cual fue aprobado por el H. Congreso del Estado en la sesión de fecha 30 de Diciembre del 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 53, sección IV, Tomo CCXIV, en fecha 30 de Diciembre del año 2024, y el cual tiene por objeto la creación de mecanismos de control gubernamental más eficaces y modernos, que permitan identificar y corregir desviaciones de poder antes de que se materialicen en actos de corrupción, como la implementación de procesos de confiabilidad de los servidores públicos del estado, buscando así identificar y mitigar riesgos de corrupción desde etapas tempranas, así como también evitar daños a las arcas públicas y a la imagen institucional.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Así mismo, con ello se otorga el cambio de denominación a la Secretaría de la Contraloría General, actualmente Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno, dotándola de nuevos mecanismos de control gubernamental, transparencia, fomento a la participación ciudadana y modernización administrativa, el gobierno del Estado de Sonora envía un mensaje claro de que la corrupción no será tolerada, que la transparencia es fundamental, y que la ética es uno de los pilares de la administración pública, reiterando el compromiso de gobernar bajo los principios fundamentales de la cuarta transformación, No Mentir, No Robar y No Traicionar.

En razón de lo anterior y toda vez que dentro de la naturaleza de la ahora Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno se encuentra la atención a las presuntas faltas administrativas y todo lo que ello conlleva, resulta necesario modificar la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, en apego a lo antes expuesto, con la finalidad de evitar posibles confusiones por el cambio de denominación.

Por otro lado, atendiendo las nuevas políticas de gobierno digital del Estado, en razón a la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, es necesario actualizar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, alineando dichos instrumentos normativos.

Entre algunas otras cosas, se atendió 259 solicitudes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

### **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**

La Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) realizó importantes avances en la implementación de estrategias y acciones orientadas a combatir la corrupción, promover la integridad y fortalecer la transparencia en el servicio público del estado de Sonora. Estas iniciativas, se estructuran en dos áreas clave: el robustecimiento de procesos de denuncia e investigación y la modernización de la rendición de cuentas patrimoniales de los servidores públicos.

Como parte de las mejoras tecnológicas en Denuncias e Investigación, consta DENUNCIAPP, siendo que se optimizó este sistema, logrando 2, 238 atenciones ciudadanas, de las cuales 100% fueron atendidas o canalizadas de manera efectiva.

SIFA: Herramienta clave que permitió un seguimiento transparente y detallado de los casos, consolidando la confianza ciudadana y fortaleciendo la gestión administrativa.

Resultados: 158 acuerdos de archivo y 5 denuncias penales.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### **Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades**

Se han recibido un total de 1538 expedientes que se encuentran en el siguiente estatus procesal: se emitieron 157 sentencias, se alcanzaron 970 acuerdos de abstención, se concretaron 303 acuerdos de no presentación. Además, se desestimaron 6 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) por encontrarse la falta administrativa prescrita, 15 se remitieron al tribunal correspondiente por ser falta grave, mientras que 87 de expedientes aún están en trámite.

Se inhabilitaron a 90 personas servidoras públicas y se aplicaron 125 amonestaciones, siendo un total de 215 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal sancionadas.

En adición esta Coordinación expidió un total de 16,396 Constancias de No Inhabilitación en el periodo comprendido de enero a diciembre 2024; y se realizó el registro de 113 servidores públicos sancionados en el sistema de registro que alimenta y maneja esta unidad administrativa.

### **Dirección General de Integridad.**

En el tema de la rendición de cuentas patrimoniales, se modernizó el sistema DECLARASON, agilizando el proceso de declaración patrimonial para los servidores públicos y facilitando el acceso ciudadano a las versiones públicas. Este sistema no generó impacto presupuestal al basarse en licencias gratuitas.

Acciones preventivas como la suspensión de haberes a omisos promovieron el cumplimiento de estas obligaciones.

Estas iniciativas refuerzan la cultura de integridad y rendición de cuentas, fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones y generan un entorno ético en el servicio público, posicionando al Estado de Sonora como un referente en el combate a la corrupción.

### **Dirección General de Contraloría Social**

Se llevaron a cabo 3 Operativos Héroes Paisanos, siendo Semana Santa, Verano e Invierno en conjunto con 8 municipios, siendo Hermosillo, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Obregón, Guaymas, Puerto Peñasco, Agua Prieta y Sonoyta.

Se realizó el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

Se llevó a cabo la ceremonia del Premio Nacional de Contraloría Social.

Se celebró el “Día Internacional Contra la Corrupción”, mediante el Reconocimiento a la Servidora Pública y Servidor Público Íntegro del Año 2024.

Se realizaron 24 Brigadas de Integridad en entes estratégicos con áreas de atención al público.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Se realizó la difusión, promoción y capacitación a un total de 5,765 beneficiarios de programas sociales en temas de contraloría social y vigilancia ciudadana y a 460 servidores públicos, responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social. Además, se brindó capacitación a 21,034 ciudadanos en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.

### **Dirección General de Desarrollo Administrativo**

La Secretaría de la Contraloría General, como dependencia encargada de los asuntos que en materia de control gubernamental, desarrollo administrativo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, se rige dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde se definen claramente los retos y objetivos a cumplir, por lo que se han desarrollado diferentes programas, estrategias y acciones con el fin de mejorar el desempeño de la Secretaría mediante la transparencia, rendición de cuentas y la modernización administrativa.

Mediante el Sistema de Información de Acciones de Gobierno de Sonora, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, al realizar el procedimiento de entrega-recepción deben entregar el paquete y acta de entrega recepción con la información actualizada referente al estado que guardan los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales, así como los destinados a obra pública, servicios relacionados con obra, arrendamientos de bienes inmuebles, servicios profesionales, adquisiciones y programas de gobierno que hayan tenido bajo su resguardo, en cumplimiento de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

Durante este año 2024 se instalaron 70 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como órganos colegiados enfocados a prevenir los riesgos operacionales, estratégicos y de corrupción, atender de origen las deficiencias que existan en el control interno y fortalecer la integridad institucional. Los COCODI son presididos por los titulares de cada Institución y por su Órgano Interno de Control e integrado por los titulares de las unidades administrativas.

### **Auditorías**

Durante el ejercicio 2024 se tuvo la cantidad de auditorías totales realizadas de 215 por las unidades administrativas, siendo 46 de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, 31 de la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública

### **Dirección General de Auditoría Gubernamental**

Se realizaron auditorías a entes públicos, iniciando con 46 auditorías realizadas distribuidas en 10 auditorías directas, 8 especiales y 28 realizadas por despachos externos.

En observaciones determinadas, se obtuvieron 12 auditorías concluidas, el cual se identificaron 79 observaciones por un monto total de \$131,683,823 mdp, de las cuales 24

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

observaciones fueron solventadas, 55 observaciones permanecen en proceso de solventación, con un monto observado pendiente de \$94,057,821 mdp.

Es importante señalar que se detectaron 11 hallazgos relacionados con posibles actos de corrupción, turnados a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA), con un monto asociado de \$37,331,326 mdp.

Por parte de auditorías externas, se contrataron despachos para realizar la revisión de los estados financieros de 28 entes públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2023; siendo principales observaciones las deficiencias en controles internos, saldos por pagar con antigüedad mayor a un año, errores en cálculos de depreciación y faltantes en la información contable.

Se realizaron verificaciones de resguardo vehicular, el cual 23 vehículos pertenecieron a diversos entes públicos; teniendo 2 observaciones relacionadas con la falla de tipografía oficial, ambas ya solventadas.

En la revisión de sistemas gubernamentales, se revisaron 14 entes públicos en 4 periodos trimestrales de 2023 y 2024 del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR), habiendo un total de 219 observaciones, de las cuales 113 fueron solventadas y 106 fueron turnadas para su seguimiento.

En el Sistema de Evidencias (SEVI), se realizaron evaluaciones trimestrales en 11 entes públicos, encontrando 131 observaciones, siendo 94 solventadas y 37 turnadas a la Dirección General de Desarrollo Administrativo para su análisis adicional.

Dentro del monitoreo de videograbaciones, se otorgaron 220 cámaras distribuidas a inspectores de 12 entes públicos y 53 Dock (Estaciones de descarga de videograbaciones), con un total de 31,191 videograbaciones, de las cuales se revisaron 3,144 detectando 60 recomendaciones emitidas y 6 solicitudes de inicio de investigación relacionadas con probables hechos de corrupción

Fungiendo como apoyo y asesorías a entes públicos, se brindaron 13 asesorías para la atención de observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Es por ello que se realizaron 63 oficios circulares y reuniones con titulares de Órganos Internos de Control (OIC) para el seguimiento de observaciones pendientes.

Como impacto y beneficios se obtienen la transparencia, ya que los resultados de las auditorías y revisiones fortalecen la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos; la prevención de corrupción, porque los hallazgos y observaciones permiten identificar y mitigar riesgos asociados a irregularidades y una mejora en la gestión pública ya que existe un seguimiento a las recomendaciones ha optimizado procesos, promoviendo la eficiencia gubernamental.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

El trabajo de la Dirección General de Auditoría Gubernamental establece bases sólidas para una administración pública más transparente y responsable, cumpliendo con los objetivos del Plan Estatal y los compromisos de la Agenda 2030.

### **Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública**

En la parte preventiva de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con las mismas durante el 2024, se logró verificar \$4,792.9 millones de pesos, ya sea documentalmente los expedientes o en los procesos constructivos y la normatividad que les aplica, interviniendo para la correcta ejecución de estas en beneficio de la sociedad, así como, en evaluar el cumplimiento de la normatividad.

Por parte de la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública se llevaron 31 auditorías; 22 se encuentran en proceso de terminación. Se informa que 9 auditorías han sido concluidas. De las cuales han resultado un total de 7 cédulas de observación y 1 cédula de recomendación y estas se encuentran en periodo de solicitud de información, para su atención, así como la solicitud de 49 inicios de investigación de posibles faltas administrativas a las distintas áreas correspondientes.

### **Dirección General de Licitaciones y Contratos**

CompraNet Sonora es una plataforma en línea que facilita la gestión y publicación de contrataciones públicas conforme a las normativas del estado. Su objetivo es ofrecer a la ciudadanía, proveedores y contratistas acceso a información clara y detallada sobre el uso de recursos públicos. Para mejorar su funcionamiento, se implementaron diversas actualizaciones, entre las que destacan:

- La posibilidad de realizar procedimientos de manera electrónica.
- La integración de la e.Firma del SAT para autenticar a los proveedores.
- Mejoras en la comunicación, notificando a los proveedores cuando se suben documentos o se descargan preguntas y propuestas.
- El control de propuestas mediante la autorización de la unidad compradora y el Órgano Interno de Control.

Portal Único de Proveedores es una herramienta que ayuda a las dependencias del gobierno a gestionar las contrataciones. Permite verificar el estado de los proveedores, proporcionando datos sobre su historial, como sanciones, incumplimientos, cumplimiento fiscal, y si están vinculados con el ámbito público. Esto facilita un control más eficiente sobre las contrataciones gubernamentales. Comenzó a operar el 15 de abril de 2024, al igual que CompraNet V2.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### Total de Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo

Número de indicadores	Con avance	Igual	Sin avance
29*	23	3	3

\* Es relevante mencionar que, derivados de modificaciones a la normatividad estatal se llevaron a cabo las siguientes modificaciones con respecto a los indicadores reportados por esta dependencia: En primer lugar, en relación al indicador del Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces es preciso señalar que, derivado del cambio de las atribuciones publicadas mediante Boletín Oficial número CCIX Edición Especial del martes 08 de marzo de 2022 y en el cambio en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General CCIX número 48 Secc. I de junio de 2022, donde tanto personal que laboraba en esta Dirección General como funciones y atribuciones pasaron al área de Oficialía Mayor, una vez realizada el acta de transferencia el 02 de enero de 2023. En segundo lugar, referente al indicador del Número de Dictámenes Técnicos emitidos esos documentos dejaron de expedirse por parte de esta entidad, lo anterior con base en la publicación del Boletín Oficial tomo CCXI Edición Especial del martes 13 de junio de 2023 de la Ley número 173 de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, que deriva el cambio en la atribución de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el artículo 20, fracción VII, del Reglamento Interior de esta Secretaría. Por lo que, en este documento, los indicadores reportados pasaron de 29 a 27.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional	9	9	9	11	The World Justice Project (WJP)	
Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia	59.81%	64.44%	ND	80.25%	U- Gob	
Porcentaje de atención a solicitudes de información	100%	100%	100%	100%	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)	
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	90%	100%	100%	99%	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	5300	9,362	19,838	21,054	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora	83%	ND	ND	63.30%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de Declaraciones de Situaciones patrimoniales recibidas	85%	99.63%	99.90%	118%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Investigaciones Realizadas	95%	100%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	0	100%	100%	98%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámites.	0	70%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Resoluciones Emitidas	0	70%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados	100%	100%	100%	93%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal	0	94%	95.71%	80%	Secretaría de la Contraloría General	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Tasa de corrupción en trámites	16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	ND	ND	16,124 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana	4,000	4,373	5,483	6,338	Secretaría de la Contraloría General	
Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente	0	99.57%	99.97%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación	0	100% (Se recibieron 45 solicitudes de recomendación)	100% (se recibieron 57 solicitudes de recomendación)	100%(Se recibieron 14 proyectos de contratación a través de adjudicación directa)	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Atención de Inconformidades	0	100%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos	0	100%	100%	92.40%	Secretaría de la Contraloría General	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de Proyectos de probases revisado	0	100% de los proyectos remitidos a la SCG	100% de los proyectos remitidos a la SCG	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces	95%	100%	Sin datos <sup>1</sup>	Sin datos	Secretaría de la Contraloría General	
<p>Nota: Es preciso señalar que, derivado del cambio de las atribuciones publicadas mediante Boletín Oficial número CCIX Edición Especial del martes 08 de marzo de 2022 y en el cambio en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General CCIX número 48 Secc. I de junio de 2022, donde tanto personal que laboraba en esta Dirección General como funciones y atribuciones pasaron al área de Oficialía Mayor, una vez realizada el acta de transferencia el 02 de enero de 2023.</p>						
Número de dictámenes técnicos emitidos	461	736	359 a junio de 2023 <sup>2</sup>	Sin datos	Secretaría de la Contraloría General	
<p>Nota: Referente al indicador del Número de Dictámenes Técnicos emitidos esos documentos dejaron de expedirse por parte de la Secretaría de la Contraloría General, lo anterior con base en la publicación del Boletín Oficial tomo CCXI Edición Especial del martes 13 de junio de 2023 de la Ley número 173 de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, que deriva el cambio en la atribución de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el artículo 20, fracción VII, del Reglamento Interior de esta Secretaría.</p>						
Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública	64%	63%	62%	43.58%	ISAF	
Porcentaje de Auditorías Realizadas	89%	81.80%	92%	89%	Secretaría de la Contraloría General	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública	0	53.70%	161.63%	25.10%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública	0	105.25 %	111.93%	45.20%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública	0	117.43%	163.27%	44.65%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso	0	99.81%	99.22%	98.49%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas	95%	100%	ND	90%	Secretaría de la Contraloría General	

### 7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

**7.1. Objetivo 1.-** Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.

**Estrategia 1.1.-** Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.

#### Acciones realizadas

La Secretaría de la Contraloría General, reconoce que la transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno y la información que se maneje, son de alcance a las y los ciudadanos, por lo que debe de ser accesible, clara y veraz.

Por lo anterior, esta Secretaría cuenta con el Portal Estatal de Transparencia, en el cual, se publica en formato de datos abiertos, información de la Dependencia en conformidad a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, cumpliendo así, con la transparencia y rendición de cuentas, siendo fundamental para facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia, comprobando su efectividad con 36,382 de visitas anuales.

En el Portal Estatal de Transparencia, se podrá consultar toda la información pública en posesión de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Por lo anterior, evaluando el cumplimiento de las obligaciones publicadas en dicho Portal, se realiza el Programa Anual de Revisiones 2024, 4 revisiones trimestrales durante el ejercicio 2024, en el cierre del cuarto trimestre 2024, se agrega como sujeto obligado la Universidad del Pueblo Yaqui, cerrando con 79 Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, dando un total de 626 evaluaciones, evaluando el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el objetivo de que cumplan con el 100% en la publicación de información de las obligaciones de transparencia y así brindar a la ciudadanía la información de interés público en formatos completos de datos abiertos.

En seguimiento a la información para garantizar el acceso público, ésta Secretaría atendió 259 solicitudes del 01 de enero al 31 diciembre 2024, a través de la Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos, se dio cumplimiento al *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.*

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, tiene el compromiso de fomentar el conocimiento al personal de la Unidad de Transparencia respecto a Lenguas indígenas y Lenguas de Señas. En la actualidad la Secretaría de la Contraloría General, cuenta con dos Servidoras Públicas que cuentan con la constancia de nivel básico en Lenguas de Señas, curso realizado por el Sistema Integral de la Familia del Estado de Sonora, cuyo enlace es el Lic. Jesús Urías Valdez, Coordinador del Área de Inclusión y Capacitación Laboral. Aunado a lo anterior se cuenta con el directorio de Traductores e intérpretes de las diferentes lenguas indígenas de Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas con la finalidad de brindar la atención que como derecho tienen las personas de Habla Indígena, garantizando así que la lengua no sea un obstáculo para acceder a este derecho.

Así mismo, la Universidad de Sonora, cuenta con el Centro de acceso a la información para personas con discapacidad visual (CAIDIV), en el cual se encuentran en el Campus Norte (Nogales y Caborca) y en el Centro (Hermosillo y Cajeme), cuyo objetivo es atender a personas con discapacidad visual, del cual pone a disposición a la Unidad de Transparencia de la Secretaría.

Los servicios son los siguientes:

SERVICIOS	DESCRIPCIONES
Digitalización	Digitalización de libros, revistas, etc.
Impresiones Braille	Traducción e impresiones en Braille.
Búsquedas de información	Búsquedas en fuentes impresas o digitales
Grabación	Grabación de audios y/o transformar textos a mp3
Elaboración	Apoyo para escribir trabajos académicos
Impresiones en Tinta	Impresiones convencionales en tinta
Edición	Edición y corrección de textos para imprimir
Información	Información a visitantes sobre los servicios
Acompañamiento	Apoyo en la movilidad dentro de las instalaciones
Asesoría	En el uso de programas y equipo especializado

Fuente: Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General.

### Impacto de las acciones

De manera que, dando cumplimiento a la transparencia y la rendición de cuenta, esta Secretaría, se publicaron 96 formatos de obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Público y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, lo que genera confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que, al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso.

En relación a garantizar el acceso público a la información, se establecieron los elementos que permiten identificar, implementar y promover acciones y así garantizar la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad, de conformidad con sus atribuciones, esta Secretaría implementa de manera progresiva y transversal las acciones mencionadas, con finalidad de eliminar las brechas físicas, comunicacionales, normativas o de cualquier otro tipo que puedan obstaculizar el pleno ejercicio de los derechos humanos antes mencionados.

### Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional	9	9	9	11	The World Justice Project (WJP)	
Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia	59.81%	64.44%	ND	80.25%	U- Gob	
Porcentaje de atención a solicitudes de información	100%	100%	100%	100%	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)	
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	90%	100%	100%	99%	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	

**7.2. Objetivo 2.** Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.

### Acciones realizadas

Como mecanismo de participación ciudadana las Brigadas de Integridad se realizan para una mayor eficiencia, legalidad y transparencia en el ejercicio de gobierno y cumplir diversas estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y de la Política de Integridad del Gobierno del Estado, constituir una intervención integral, en la cual sin previo aviso se llevan a cabo actividades de revisión, verificación y evaluación a las dependencias y entidades estatales, particularmente aquellas con áreas de atención al público, buscando incidir rápida y favorablemente en la mejora de la atención a los usuarios y garantizar un desempeño con legalidad que atienda las necesidades de los ciudadanos.

Se han realizado 24 Brigadas de Integridad en diferentes municipios y oficinas de todo el Estado de atención a los ciudadanos de diversos rubros, como servicios, salud, educación y más.

Dentro de esta estrategia se realizan diversas actividades, entre ellas las de:

- Evaluación del servicio mediante la aplicación de encuestas a las y los usuarios.
- Medición de la percepción de las personas servidoras públicas respecto a la prestación del servicio y las condiciones para el desarrollo de sus funciones, con el levantamiento de cuestionarios.
- Revisión de la presencia del personal en la oficina, cotejando de plantilla con las personas servidoras públicas que se encuentran presentes, solicitando gafete o identificación oficial, así como reporte del checado de asistencia al momento.
- Revisión del organigrama, verificando la consistencia entre los puestos referidos en documento con el personal asignado a ellos en la oficina.
- Revisión de inventario, cotejando los bienes inmuebles y equipos enlistados con los disponibles en la oficina.
- Verificación de trámites y servicios, comparando lo dispuesto en el Registro Estatal de Trámites y Servicios con lo que se le solicita a los usuarios.
- Arqueo de caja para cotejar correspondencia entre la suma de trámites ingresados con el recurso que obraban en ella.
- Exploración física de las instalaciones, para detectar anomalías que puedan afectar la prestación del servicio o poner en riesgo al personal y los usuarios.
- Revisión de archivo, para conocer el manejo, control y resguardo de los documentos.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Instalación de Módulo de Quejas y Denuncias, para atender y recibir las que requirieran presentar los usuarios.

Todo ello en un lapso aproximado de tres horas con la participación de alrededor de 12 personas adscritas a diferentes unidades de la Secretaría de la Contraloría General, debidamente acreditados y uniformados, divididos en diversos grupos de trabajo de acuerdo a la cantidad de actividades a realizar.

En las propias brigadas, se percibe directamente el sentir de los usuarios y se atienden su recomendaciones y sugerencias, dando forma a una nueva relación entre funcionarios públicos y ciudadanía, además de resolver con mayor prontitud sus requerimientos.

En estrategia de intervención integral implementada por la Secretaría de la Contraloría General, para llevar a cabo actividades de revisión, verificación y evaluación a dependencias y entidades estatales, particularmente con áreas de atención a usuarios.

Se efectúan sin notificación previa, para poder detectar atrasos o irregularidades en el desarrollo de las acciones o en el desempeño de las personas servidoras públicas, así como evitar manipulaciones o escenarios falsos, que se pueden dar por:

- Designación aleatoria.
- Programación convencional.
- Atención de denuncias o focos rojos.
- Por requerimiento especial o de instrucciones superiores.

### Impacto de las acciones

Las brigadas de Integridad tienen como finalidad establecer un alto estándar en la prestación del servicio y desempeño de las oficinas gubernamentales, por lo que el impacto que se ha obtenido ha sido muy favorable, pues durante la intervención se asegura una actuación y comportamiento adecuado de las personas servidoras públicas de la oficina revisada, lo que permite un trato y atención favorable para los usuarios, además de que la dispersión de la noticia sobre su realización también pone en advertencia a los de otras oficinas, lo que genera que permanezcan en alerta constante y procurando un funcionamiento aceptable ante la posibilidad de ser visitados sin previo aviso.

**Estrategia 2.2.** Mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### Acciones realizadas

Se realizaron capacitaciones con los responsables solidarios de cada ente y los Órganos Internos de Control, haciéndoles entrega de sus claves de acceso al sistema DECLARASON.

Se dio apertura anticipada al nuevo sistema de Declaraciones Patrimoniales con fecha 18 de enero del 2024, con el fin de poder evaluar su desempeño y poder corregir a tiempo cualquier situación.

En todo momento se contó con el respaldo y apoyo técnico de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dando seguimiento oportuno a todas las observaciones realizadas.

Es importante señalar, que el nuevo sistema de Declaración Patrimonial DECLARASON, no generó impacto presupuestal alguno, derivado a que se originó de un otorgamiento de licencia sin costo, ahorrándole a la administración la adquisición y/o desarrollo de un nuevo sistema con recursos propios.

Además, con el objetivo de garantizar que todas y todos los servidores públicos rindan su declaración de situación patrimonial, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Ante la apertura del nuevo sistema DECLARASON, los Responsables Solidarios al recibir su clave de acceso al sistema, su función principal es realizar los registros de altas y bajas del personal a su cargo, así como informar al Servidor Público su obligación de presentar la declaración patrimonial correspondiente dentro del tiempo que establece la ley.

Para mitigar el número de omisos de presentación de sus declaraciones correspondientes, la Contraloría continuó con la aplicación de la medida preventiva de suspensión de haberes y demás emolumentos a los servidores públicos que persistieran en omisión.

Asimismo, se impulsaron reformas normativas para que la declaración patrimonial y de intereses sean de acceso público, a través de las siguientes acciones:

Con base en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y en el artículo 81, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos y los sujetos obligados, o sea, en este caso, la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra obligada a poner a disposición del público y mantener actualizadas.

### **Aplicación de medidas Preventivas para el Buen uso de los Vehículos Oficiales de la Administración Pública del Estado**

Conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, esta Secretaría de la Contraloría General cuenta con las atribuciones de establecer, dirigir y ejecutar instrumentos y procedimientos del control en la Administración Pública Estatal, así como instrumentar toda clase de acciones tendientes a incrementar el mejoramiento del desempeño de los servidores públicos, por lo cual llevara a cabo para el ejercicio de sus atribuciones, visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, fiscalizaciones, verificaciones y demás actos sustantivos inherentes a su competencia, así como determinarlas observaciones preventivas y correctivas que se requieren y evaluar el cumplimiento de las medidas preventivas.

Con fundamento en los artículos 2 fracción I, 3 fracción II, 29 de la Ley que Regula el Uso y Control de Vehículos Oficiales al Servicio del Estado y de los Municipios y 30 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal, el Poder Ejecutivo, las dependencias de la administración pública directa y las entidades paraestatales, las unidades de apoyo adscritas directamente al Ejecutivo del Estado y los organismos públicos constituidos por el titular del Poder Ejecutivo, así como los titulares de las Áreas Administrativas de los entes públicos están obligados a la aplicación de estos marcos normativos, mismos que deberán vigilar y comprobar en colaboración con la Contraloría, el correcto uso de las unidades por parte de los servidores públicos, así como adoptar medidas preventivas o correctivas que se consideren necesarias en el uso y asignación de las unidades.

El día 18 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CCXIV, Número 6 Secc. II, el Acuerdo por el que se establece el Estatuto para la Aplicación de Medidas Preventivas para el Buen Uso de los Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal.

La aplicación de la medida preventiva consiste en la inmovilización de vehículos oficiales y esta es a solicitud de las unidades investigadoras por denuncias recibidas. Se aplicaron 20 inmovilizaciones de Vehículos Oficiales.

En la aplicación del Protocolo para la Identificación del consumo y abuso de drogas por parte de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 16 de octubre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Tomo CCXII, Número 31 Secc. I el Acuerdo mediante el cual se expide el Protocolo para la Identificación del consumo y abuso de drogas por parte de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado para lo cual se ha puesto en marcha para lo cual se han tomado las siguientes acciones:

Se giro una circular a los Órganos Internos de Control para solicitarles información si cuentan con investigaciones en proceso derivadas del presunto consumo de drogas en horarios laborables y/o instalaciones públicas por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Sonora.

Se han aplicado 28 protocolos de identificación de consumo y abuso de drogas, por solicitud de órganos internos de control, unidades investigadoras y aleatorios.

### **Impacto de las acciones**

El nuevo sistema DECLARASON, ha mejorado el acceso a la información y la experiencia de los usuarios. Dentro de las ventajas más significativas se encuentran las siguientes:

Permite un acceso rápido y directo a informes necesarios, lo que favorece la toma de decisiones estratégicas al proporcionar datos precisos y actualizados. Los reportes generados permiten una visión clara y detallada de la situación sobre las declaraciones patrimoniales, facilitando la identificación de áreas de mejora y el seguimiento de indicadores relevantes para la toma de decisiones informadas.

No requiere costosas licencias, optimizando recursos sin comprometer la calidad de la plataforma.

La plataforma es intuitiva y fácil de manejar, lo que agiliza su adopción y operatividad, facilitando la presentación de la declaración.

Ahora, utilizando la CURP como medio de identificación, el sistema se encuentra precargado con la información de cada servidor público, por lo que la información corresponde a la registrada por los departamentos de recursos humanos de cada dependencia, entidad y organismo autónomo.

Sus funcionalidades se diseñaron para cumplir con precisión los requerimientos establecidos por la normatividad federal.

**Estrategia 2.3.** Robustecer y efficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

### **Acciones realizadas**

Con el objetivo de garantizar el derecho de los sonorenses a un servicio público que respete el marco legal aplicable a los trabajadores del Estado, la Coordinación Estatal de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) implementó diversas acciones para optimizar los procesos de investigación, fortaleciendo así la certeza jurídica en la determinación de responsabilidades administrativas.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

En primera instancia, DENUNCIAPP, el sistema tecnológico destinado a recibir denuncias, quejas y reconocimientos por parte de la ciudadanía registró un alza en las atenciones en el año 2024. Este incremento refleja el fortalecimiento de la cultura de la denuncia en el Estado de Sonora. Con el fin de mejorar la accesibilidad y el entendimiento del sistema, se realizaron actualizaciones importantes que lo hicieron más intuitivo y amigable para la población en general.

Estas mejoras facilitaron un total de 2,238 atenciones efectivas, de las cuales 1321 fueron remitidas a los órganos internos de control, 73 fueron atendidas directamente por CEIFA y 461 fueron remitidas a otras autoridades. Estas acciones reafirman el compromiso de proporcionar herramientas accesibles que fortalezcan las políticas de supervisión de servidores públicos, promoviendo un servicio eficiente y honesto.

Tras la recepción de una denuncia, su formalización se lleva a cabo mediante la apertura de un expediente de presunta responsabilidad administrativa. Para garantizar un control efectivo y transparente en las investigaciones, se diseñó y optimizó el Sistema de Investigaciones de Faltas Administrativas (SIFA). Esta herramienta permite un seguimiento exhaustivo de las actuaciones y expedientes relacionados, mejorando la gestión administrativa de las tareas y compromisos de la Coordinación. Como resultado de estas mejoras, se logró atender el 100% de las denuncias presentadas, consolidando la confianza de la ciudadanía en los procesos de investigación de responsabilidades administrativas.

En conclusión, la Coordinación, en sus expedientes de presunta responsabilidad administrativa ha tenido como resultado lo siguiente:

- 158 acuerdos de conclusión y archivo
- 5 denuncias penales

Por parte de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades, se encontró con un rezago significativo que obstaculizaba el progreso procesal ya que algunos tenían más de 8 años de antigüedad en el proceso mismo que se abatió en su totalidad; con la implementación de diversas acciones para optimizar el proceso, incluyendo la definición de tiempos específicos para cada fase procesal con el objetivo de concluir los expedientes en un máximo de 6 meses. Se desarrolló un sistema de control y seguimiento automatizado que permite monitorear el estado de los expedientes en tiempo real. Se estableció una supervisión diaria de las cargas de trabajo del personal para garantizar una distribución equitativa y eficiente de las tareas.

Además, se promovió un cambio en la cultura organizacional, eliminando prácticas obsoletas arraigadas en el sistema de trabajo anterior. Se fomentaron estrategias de colaboración con la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas y los Órganos Internos de Control para garantizar una atención efectiva de los informes de responsabilidad administrativa y una mayor coordinación entre las diferentes instancias involucradas en el proceso.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

En la presente administración, se han recibido un total de 1,538 expedientes (Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa), los cuales se encuentran en diferentes estatus procesales; mismos que a continuación se precisan:

- 87 expedientes se encuentran en trámite.
- Se han emitido 157 sentencias.
- Se han acordado 970 abstenciones.
- Se han emitido 303 acuerdos de no presentación.
- En 6 casos, se desechó el procedimiento por encontrarse la falta administrativa prescrita.
- 15 expedientes han sido remitidos al tribunal por tratarse de faltas graves.

Estas acciones demuestran el compromiso de la administración actual con la aplicación efectiva de la ley y la garantía de que las faltas administrativas sean sancionadas de manera justa y oportuna, lo que contribuye a fortalecer el Estado de derecho y promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Derivado de las resoluciones emitidas por la Coordinación se dictaron las siguientes sanciones:

*Cuadro 1. Cantidad de Servidores Públicos Sancionados entre septiembre de 2021 y noviembre 2024*

Tipo de sanción	Número	Porcentaje
Inhabilitados	90	42.0%
Amonestaciones	125	58.0%
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cuadro 2. Número de personas Inhabilitadas por tiempo de inhabilitación

Tiempo de inhabilitación	Número de personas inhabilitadas	Porcentaje
Inhabilitados 3 meses	18	20.0%
Inhabilitados 6 meses	5	5.6%
Inhabilitados 1 año	49	54.4%
Inhabilitados 3 años	11	12.2%
Inhabilitados 5 años	4	4.4%
Inhabilitados 10 años	3	3.3%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR.

Es importante mencionar que en el caso de esta Coordinación los números derivan de los procedimientos iniciados y concluidos en los tiempos que la ley nos marca por lo que en muchas ocasiones se siguen de año con año, por este motivo tienen una fecha de inicio definida, sin embargo, la conclusión puede variar en el tiempo para poder informar las sentencias firmes emitidas.

Por otra parte, se tiene que dentro de las facultades de esta Coordinación se expidieron un total de 11,759 Constancias de No Inhabilitación en el periodo comprendido de enero a diciembre 2024; así mismo se realizó el registro de 113 servidores públicos sancionados en el sistema de registro que alimenta y maneja esta unidad administrativa.

### Impacto de las acciones

La optimización de sistemas como DENUNCIAPP y SIFA no solo fortalece los procesos administrativos, sino que también desempeña un papel fundamental en el combate a la corrupción y en la promoción de una política de integridad entre los servidores públicos de Sonora. Al facilitar canales confiables y accesibles para la denuncia, y al avalar el seguimiento adecuado de los casos, estas herramientas contribuyen a reducir la impunidad y refuerzan la transparencia en la administración pública. Además, refuerzan un entorno en el que los servidores públicos son incentivados a desempeñarse con ética y apego a la legalidad, promoviendo así la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Así mismo, las acciones implementadas en la CESRR a tenido un impacto significativo en la reducción del rezago existente, permitiendo que los nuevos procedimientos sean más eficientes y proporcionando una administración de justicia más pronta y expedita. Esto ha

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

contribuido a reducir la impunidad que ha afectado a las instituciones de procuración y administración de justicia durante mucho tiempo.

### Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	5300	9,362	19,838	21,054	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora	83%	ND	ND	63.30%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	85%	99.63%	99.90%	118%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Investigaciones Realizadas	95%	100%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	0	100%	100%	98%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámites.	0	70%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Resoluciones Emitidas	0	70%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	

**7.3 Objetivo 3.** Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.

**Estrategia 3.1** Fortalecer las instituciones gubernamentales por medio de la regularización, evaluación y promoción de los sistemas de control interno y administración de riesgos; además, del mejoramiento de los sistemas de comunicación e información que garanticen de manera favorable el contacto entre el gobierno y la sociedad.

Durante este año se revisaron 38 proyectos de reglamentos interiores, se emitieron 18 cédulas de observación y se han validado 17 documentos administrativos que por diversos motivos solicitan modificaciones que pueden ser: reformas a su estructura orgánica, distribución interna, ámbito de su competencia, creación, supresión, fusión, cambio de denominación, reasignación, modificación del nivel jerárquico, modificación de sus disposiciones jurídicas o reasignación de funciones a las unidades administrativas que la integran; la revisión a estos proyectos se realiza de la siguiente manera:

- Revisión de asignación presupuestal para estructura orgánica, con validación presupuestal actualizada de la Secretaría de Hacienda.
- Verificación de estructura con plantilla completa de la dependencia o entidad.
- Revisión de proyecto cotejado con su reglamento interior vigente.
- Revisión de normatividad aplicable.
- Trazabilidad de atribuciones.
- Cotejo de atribuciones en materia administrativa.
- Mesa de trabajo con el o los responsables del proyecto.

Posterior a la publicación de un reglamento interior, la instancia cuenta con un término de 60 días para realizar la actualización de sus Manuales de Organización, cuya modificación se realiza a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD).

En ese sentido, a la fecha recibió un total de 203 solicitudes de actualización a manuales de organización y 159 manuales de procedimientos de diversas dependencias y entidades de la APE, de los cuales se dictaminaron 174 manuales de organización y 136 manuales de procedimientos.

El Sistema de Control Interno Institucional comprende el conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Su objetivo principal es dirigir las actividades hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, garantizar la obtención de información confiable y oportuna, así como asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Este sistema busca asegurar de manera razonable el cumplimiento de metas y objetivos, prevenir riesgos que puedan obstaculizar su logro, fortalecer el apego a las leyes y disposiciones normativas, promover una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

Las acciones concretas realizadas en este ámbito incluyen:

- Actualización del Marco Integrado de Control Interno (MICI), publicado el 18 de enero en Boletín Oficial.
- Actualización del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (MAMICI), publicado el 18 de abril de este año en Boletín Oficial.
- Seguimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como capacitación a los servidores públicos y a los Órganos Internos de Control para que el COCODI sea utilizado como la herramienta que es.
- Instalación y operación oportuna de 70 comités correspondientes al COCODI, distribuidos en 13 dependencias y 57 entidades.
- Celebración de 270 sesiones trimestrales de los COCODI de los diferentes entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.

*Sesiones de COCODI*

Sesiones Ordinarias	2024
Primer Trimestre	65
Segundo Trimestre	68
Tercer Trimestre	68
Cuarto Trimestre	69
Total	270

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Control Interno Institucional.

### **SIR Y SEVI**

#### *Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR)*

El 16 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial la Ley No. 176 de Entrega Recepción para el Estado de Sonora. Esta ley establece la obligación de realizar procesos de entrega recepción en todos los poderes y ámbitos del Gobierno del Estado, tanto al inicio como al término del cargo del sujeto obligado. El incumplimiento de esta obligación está sujeto al procedimiento de determinación de Responsabilidad Administrativa.

En su artículo 24, se establece la creación del Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA), el cual está conformado por dos herramientas tecnológicas: el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y el Sistema de Evidencias (SEVI).

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Ambos sistemas son utilizados para realizar el proceso de entrega recepción del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los titulares de las dependencias y entidades, unidades de apoyo directamente adscritas al Titular del Ejecutivo, así como unidades administrativas, y todos aquellos servidores públicos designados por los sujetos obligados en los términos del Artículo 2 de la Ley.

Es responsabilidad de las dependencias y entidades capturar la información en el SIA, asegurando así la transparencia y la eficiencia en los procesos de entrega recepción en el Gobierno del Estado de Sonora.

En el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR), que integra información sobre recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de las dependencias y entidades, se realizan cortes trimestrales para mantener el sistema actualizado y así facilitar la entrega y recepción de los servidores públicos al concluir su labor.

Se han realizado este año los siguientes cortes en la plataforma informática:

### *Cortes en la plataforma SIR*

Informe SIR 01/01/2024 al 31/12/2024	
Cortes Trimestrales	4
Cortes de solventación	4
Cortes de Transferencia de Recursos	2
Cortes ER de unidad administrativa	417
Cortes ER de dependencia	39

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Información.

En la Dirección General de Desarrollo Administrativo se reciben para su resguardo actas y anexos derivados de los procesos de entrega recepción de servidores públicos, durante este año se recibieron:

### *Recepción de Actas*

	Actas de Entrega-Recepción	Actas de Transferencia de Recursos	Actas Circunstanciadas	Total de Documentos
No.	363	2	24	389

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Información.

### *Sistema de Evidencias (SEVI).*

El Sistema de Evidencias (SEVI) se utiliza para el control documental, generado por las contrataciones de obras públicas, servicios relacionados con obra, adquisiciones y

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

servicios, programas de gobierno, arrendamiento de bienes inmuebles y servicios profesionales.

La plataforma registra un total de 11379 expedientes capturados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, desglosado de la siguiente manera:

Expedientes únicos creados en SEVI durante el período 2024	
Total de expedientes únicos	11379
Expedientes incompletos	5062
Expedientes completos	6276
Expedientes en proceso	41
Total contratado	\$15,079,841,780.62
Total pagado	\$5,852,434,564.85

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Información.

### Donación de SIR y SEVI

Ambos sistemas son utilizados para la Entrega Recepción de servidores públicos, conforme a la normatividad correspondiente. Es importante destacar que estas plataformas tecnológicas las desarrolló personal de la Secretaría de la Contraloría General y se han donado mediante convenios de colaboración a varios municipios del Estado: Hermosillo, Magdalena, Guaymas, Cajeme, Nogales y Huatabampo, así como a los Estados de Veracruz y Guerrero.

Además, la Secretaría brinda capacitaciones y asesorías a los servidores públicos de estos municipios para garantizar su correcto funcionamiento dentro de sus instituciones. Esta iniciativa refleja el compromiso del gobierno estatal con la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como su apoyo al fortalecimiento institucional a nivel municipal y estatal.

### Impacto de las acciones:

Dentro de la Dirección General de Desarrollo Administrativo se revisan los reglamentos interiores, para una mejor revisión y validación de los mismos, se elaboró un cuadro comparativo transversal de atribuciones donde se define la competencia de las unidades administrativas que le conforman, se capacita al enlace de la institución (mismo que se definió por oficio este año) para la elaboración de su organigrama estructural, de acuerdo con los cambios propuestos, se pide la inclusión de atribuciones genéricas en materia de Desarrollo Administrativo y se capacita para estructurar el documento, ya sea una reforma o bien un reglamento nuevo.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Dentro de las reformas realizadas al Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (MAMICI), los cambios realizados fueron: la operación de los COCODIS, políticas de operación, cambios en las funciones de los integrantes, en los participantes y en los temas a abordar en los COCODIS, para lograr la prevención de corrupción, riesgos institucionales y reducción de observaciones en auditorías.

Se implementó este año una agenda de riesgos para reuniones individuales con cada dependencia y entidad para trabajar las matrices de riesgos con el objetivo de determinar los riesgos actuales de impacto tanto externos como internos.

Parte fundamental de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Desarrollo Administrativo, es la de brindar apoyo, asesoría y capacitación a los Servidores Públicos de las diferentes dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal en materia de desarrollo administrativo, en la operación de las herramientas informáticas SIR y SEVI, así como en el Control Interno Institucional.

A continuación, se muestra el desglose por mes de las capacitaciones, asesorías y atenciones otorgadas para el manejo del SIR, SEVI y proceso de Entrega Recepción:

Capacitaciones, asesorías y atenciones a funcionarios públicos en SIR y SEVI 2024	
Enero	282
Febrero	282
Marzo	228
Abril	222
Mayo	134
Junio	90
Julio	90
Agosto	182
Septiembre	250
Octubre	272
Noviembre	169
Diciembre	62
TOTAL	2263

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Información.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Se capacitaron 986 servidores públicos y asesoramiento a 154 usuarios en temas relacionados con el control interno, la administración de riesgos y la autoevaluación.

### *Capacitaciones y asesorías a funcionarios públicos en Control Interno*

Tema	Capacitaciones	Asesorías
Control interno	334	25
Administración de Riesgos	226	116
Autoevaluación	505	23
Total	1065	164

Fuente: Base de datos de la Dirección de Sistemas de Control Interno Institucional.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados	100%	100%	100%	93%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal	0	94%	95.71%	80%	Secretaría de la Contraloría General	
Tasa de corrupción en trámites	16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	ND	ND	16,124 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	

**7.4 Objetivo 4.** Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de “Contraloría Abierta” que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.

**Estrategia 4.1** Fortalecer la participación ciudadana en materia de vigilancia y evaluación de las acciones de gobierno, a fin de disminuir la prevalencia de hechos de corrupción en la prestación de trámites y servicios en las dependencias y entidades estatales; implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.

### Acciones realizadas

La promoción de la contraloría social con beneficiarios de obras y programas sociales se realiza en su mayoría de manera presencial en los municipios y localidades de su ejecución, no obstante, en algunos casos se realiza con la modalidad virtual, para impulsar la participación ciudadana en la vigilancia de las obras y programas ejercidos con recursos públicos se promueven diversos mecanismos de vinculación, como la contraloría social, a través de la cual los beneficiarios de estas acciones de gobierno contribuyen a que se lleven a cabo con legalidad y transparencia.

En estas acciones también se incluyen los encuentros sostenidos con estudiantes de preparatoria y universidad en los que se les ha dado a conocer la labor que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General y las opciones que esta les brinda para involucrarse en acciones de control social, para de manera conjunta evitar que sucedan hechos de corrupción en el ejercicio de gobierno, particularmente aquellos que les son cercanos.

Así mismo, en seguimiento con el Programa Anual de Trabajo comprometido con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, se faculta la participación de la Secretaría de la Contraloría General en el fomento y verificación de la contraloría social en los programas de desarrollo social que son ejercidos en la entidad con recursos federales, llevando a cabo actividades de difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias con sus beneficiarios, para contribuir a su correcta aplicación.

Se destaca la Dirección General de Contraloría Social con el mecanismo de vigilancia ciudadana a través de una capacitación ofrecida a personal de los gobiernos municipales, así como difundir estos mecanismos con la población en general, al igual que otras estrategias de ciudadanización de actividades y esquemas de esta Dirección General.

De igual forma, se incluyó la promoción del Premio Nacional de Contraloría Social y del Concurso Nacional de Transparencia en Corto, con comités de beneficiarios de programas sociales y con jóvenes sonorenses, respectivamente. Con estos certámenes se incentiva su

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

participación en actividades de vigilancia y combate a la corrupción, particularmente desde una perspectiva de la prevención, logrando destacados resultados en la entidad.

Se informa que se ha realizado la difusión, promoción y capacitación a un total de 5765 beneficiarios informados en temas de contraloría social y vigilancia ciudadana y 460 servidores públicos capacitados, responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social.

Así mismo en la edición 2024 del Premio Nacional de Contraloría Social, logrando superar el número registrado del año anterior, este año se registró el total de 18 trabajos a participar, estos fueron evaluados por un jurado integrado por personas del sector público, social y académico quienes los calificaron con base en criterios de cumplimiento de la convocatoria e impacto social.

El 22 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores estatales de las categorías “Acciones de los Comités de Contraloría Social” y “Acciones de la Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública”, quienes recibieron reconocimientos y cheques simbólicos, siendo el monto de inversión de \$350,000.00 pesos mexicanos.

Para incorporar a los jóvenes sonorenses en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción, esta Secretaría, en conjunto con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal promueven el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

Se promovió la edición 2024 del Concurso Nacional de Transparencia en Corto, en diferentes instituciones educativas de distintos municipios; así mismo, se promovió en distintas redes sociales y página de esta Secretaría.

El certamen se divide en dos categorías de participación, para jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 25 años, quienes a través de cortometrajes de no más de 90 segundos expresan sus ideas, propuestas y acciones para combatir la corrupción a través de cortometrajes.

En Sonora se le agregó una fase estatal con reconocimientos y estímulos económicos para los ganadores locales, quienes además obtienen el honor de representar a su estado en la etapa nacional del concurso.

Con cortometrajes de no más de 90 segundos, que pueden grabar con cámara o celular, para fomentar un ejercicio de gobierno apegado a la legalidad y con la participación ciudadana con un elemento fundamental para una efectiva función de control, particularmente del uso de los recursos y el desempeño de las personas servidoras públicas.

En la edición 2024 se registraron 208 cortometrajes elaborados de manera individual o por equipo, superando el registro de 156 cortometrajes de la edición 2023, el estado se ubicó en la segunda posición a nivel nacional en este rubro, principalmente por el interés de los

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

propios jóvenes, pero además por importante labor de promoción y acompañamiento que realizan las diferentes instituciones educativas y de gobierno que se suman a este proyecto.

Así mismo, Sonora se consolidó como una de las entidades que registra el mayor número de trabajos, los cuales no solo aportan cantidad, sino también una gran calidad por la creatividad que distingue a los jóvenes de nuestra entidad.

También contribuyó a este logro, las distintas actividades que se efectuaron para difundir el concurso, como la distribución de diversos materiales promocionales y de apoyo, particularmente en formato digital, con preparatorias, universidades, colegios particulares y los gobiernos municipales de la entidad, poniéndola al alcance de todos los jóvenes sonorenses de 15 a 25 años de edad.

El 22 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores estatales de las categorías “15 a 18 años y “19 a 25 años”, quienes recibieron reconocimientos y cheques simbólicos, siendo el monto de inversión de \$350,000.00 pesos mexicanos.

En lo que corresponde al Programa de Integridad en la Administración Pública Estatal, a través de la Unidad de Ética, Integridad pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se desarrollaron distintas acciones para reforzar la cultura de la integridad al interior de las dependencias y entidades, fomentando un ejercicio de gobierno sustentado en principios, valores y reglas de integridad como elemento esencial para prevenir hechos de corrupción.

La estrategia de impartir sesiones de capacitación en modalidad virtual continúa, permitiendo capacitar y sensibilizar a un gran número de personas servidoras públicas en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses, así como en los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta de la Administración Pública Estatal, además de otros que contribuyen a los objetivos que se persiguen con el programa.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética e integridad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Integral, y conocer el funcionamiento de los comités, y el ambiente laboral existente, se realiza una evaluación de forma anual a la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta por medio de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades a el total de servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

En el año 2024 realizaron un total de 91 sesiones virtuales, en las que tomaron parte un total de 21,034 personas servidoras públicas, siendo 6,109 hombres; 14,899 mujeres y 26

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

no binarios de las dependencias y entidades, en coordinación con los 67 Comités de Ética e Integridad que se tienen en ellas.

Entre los temas que fueron abordados se encuentran los siguientes:

- Habilidades de Liderazgo.
- Integridad y Normas de Conducta;
- Conflictos de interés.
- Reciclaje y ecoeficiencia.
- Códigos de Ética y Conducta.
- Ambiente Laboral Favorable.
- Orgullosamente Servidor Público.
- Inteligencia Emocional.
- Principios y valores que rigen el servicio público.

Por otra parte, en atención a las políticas del procedimiento; *Instrumentar acciones para fomentar la ética, transparencia, integridad y honestidad*, se cuenta con una persona enlace designada por cada dependencia y entidad ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Contraloría General, con el objetivo de dar seguimiento puntual al Programa de Integridad, quien lleva a cabo las actualizaciones de los Comités de Ética e Integridad, los reportes y seguimiento a los avances de actividades en base al programa anual de trabajo, implementación de mecanismos de capacitación y trabajo entre otros, para ello es preciso mencionar que actualmente se cuenta con 67 Comités formalmente constituidos y en funciones.

De igual manera, en plena observancia los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se lleva a cabo la evaluación al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, el cuestionario virtual fue respondido por 13,196 personas servidoras públicas estatales.

Ello con la intencionalidad de verificar la aplicación y conocimiento de dichos documentos normativos, así como detectar áreas de oportunidad que permitan mejorar aspectos como la difusión, comprensión y cumplimiento de sus disposiciones, además de la labor que desarrollan los Comités de Ética e Integridad.

De los resultados obtenidos se destaca que:

- El 72.44% de las personas encuestadas (9,559) manifestaron tener conocimiento de que existe un Comité de Ética e Integridad en su institución.
- El 57.2 % (7,548) manifestó tener conocimiento de la existencia del Código de Ética.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- El 48.40%, (6,397) señalaron que si conocen como presentar una denuncia ante su comité de Ética e Integridad.
- El 67.8% (8,155) afirmaron haber participado en alguna capacitación impartida por su institución de Ética o Integridad Pública
- El 57.32% (7,563) afirmaron haber participado en alguna capacitación impartida por su institución de Prevención de Conflicto de Interés.

Con estas y otras acciones se fructifica en la tarea de crear y fortalecer hábitos conductuales en el marco de la ética y la integridad en las personas servidoras públicas, a fin de que puedan enfrentar las nuevas exigencias y cumplir las expectativas de la ciudadanía, trabajando desde la prevención a fin de evitar y combatir los actos de corrupción.

Asimismo, en el marco del “Día Internacional Contra la Corrupción” se llevó a cabo el Reconocimiento a la Servidora Pública y el Servidor Público Íntegros del Año, Edición 2024, mediante el cual se reconoció a las y los trabajadores gubernamentales del Estado, que con su recto actuar y conducta se destacaron por su compromiso con los principios, valores y reglas de integridad en los que se sustenta la Administración Pública Estatal, a valoración de sus propios compañeros y compañeras y de un jurado integrado por representantes del orden público, académico y social. Este reconocimiento fue entregado por la Secretaría de la Contraloría General en evento efectuado en las instalaciones del Hotel Santiago en Hermosillo, Sonora.

### Impacto de las acciones

A través de las estrategias implementadas, la Secretaría de la Contraloría General de Sonora ha logrado fomentar una cultura de integridad, transparencia y participación ciudadana que trasciende los indicadores numéricos. Las Brigadas de Integridad han revolucionado la percepción y la confianza en el servicio público al establecer estándares más altos de desempeño, logrando no solo corregir anomalías en tiempo real, sino también fortalecer la relación entre ciudadanía y gobierno. Esta intervención integral ha permitido identificar áreas de mejora, optimizar el uso de recursos públicos y garantizar un trato digno a los usuarios, además de disuadir prácticas indebidas en las dependencias revisadas.

El impacto de estas acciones es evidente en el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana, pues los beneficiarios de programas sociales no solo reciben capacitaciones, sino que también se involucran activamente en el monitoreo y evaluación de los mismos, fomentando una corresponsabilidad tangible entre la sociedad y el gobierno. Adicionalmente, el incremento del registro y calidad de los cortometrajes en el Concurso Nacional de Transparencia en Corto posiciona a Sonora como un referente nacional en la promoción de valores cívicos entre los jóvenes, sembrando en ellos un compromiso temprano con la transparencia y el combate a la corrupción.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Asimismo, el Premio Nacional de Contraloría Social y el reconocimiento a servidores públicos íntegros han generado un ambiente de emulación positiva, destacando las mejores prácticas y reforzando la ética como eje fundamental en la administración pública. Todas estas acciones, integradas, reflejan un gobierno más cercano, transparente y con mecanismos efectivos para prevenir y combatir actos de corrupción, consolidando un cambio cultural que impacta directamente en el bienestar social y en la calidad de vida de los ciudadanos.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana	4,000	4,373	5,483	6,338	Secretaría de la Contraloría General	

**7.5 Objetivo 5.** Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.

**Estrategia 5.1** Fortalecer el marco normativo y los procedimientos de contratación y licitación, para asegurar que sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción.

#### Acciones realizadas

Se implementa la Reingeniería del Sistema de Contrataciones Gubernamentales para fortalecer la transparencia en el sector público, utilizando nuevas tecnologías.

Ahora, los proveedores pueden presentar sus propuestas electrónicamente, sin necesidad de asistir en persona, y las propuestas se autentican con la e.firma. La nueva versión de CompraNet Sonora notifica a los proveedores por buzón y correo electrónico, asegurando la transparencia de los movimientos.

Además, se establece un mecanismo de seguridad para la descarga de propuestas electrónicas, que requiere autorización de la convocante y del Órgano Interno de Control.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

La Dirección General de Licitaciones y Contratos revisa los documentos de las dependencias para prevenir irregularidades.

### Impacto de las acciones

La digitalización de los procedimientos ha tenido un impacto positivo en la transparencia, reduciendo la burocracia y minimizando las oportunidades de corrupción. La implementación de plataformas electrónicas facilita una mayor participación de proveedores, lo que reduce la posibilidad de licitaciones manipuladas o de proveedores fachada. Asimismo, la digitalización contribuye a prevenir conflictos de interés y asegura que las adjudicaciones se realicen de manera justa y transparente. La revisión constante de los documentos asociados a las contrataciones también permite detectar posibles irregularidades y prevenir actos de corrupción.

La transición hacia plataformas digitales ha demostrado ser crucial en la lucha contra la corrupción y el soborno. El uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de monitoreo en tiempo real y bases de datos públicas, hace más difícil ocultar prácticas ilegales. Esto mejora la rendición de cuentas y fortalece un entorno más justo y libre de corrupción, al garantizar que la información esté accesible y sea verificable por los ciudadanos y las organizaciones.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente	0	99.57%	99.97%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación	0	100% (Se recibieron 45 solicitudes de recomendación)	100% (se recibieron 57 solicitudes de recomendación)	100% (se recibieron 14 proyectos de contratación a través de adjudicación directa)	Secretaría de la Contraloría General	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Porcentaje de Atención de Inconformidades	0	100%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos	0	100%	100%	92.40%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Proyectos de probases revisado	0	100% de los proyectos remitidos a la SCG	100% de los proyectos remitidos a la SCG	100% de los proyectos remitidos a la SCG	Secretaría de la Contraloría General	

**7.6 Objetivo 6.** Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.

**Estrategia 6.1.** Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

- En el año 2022 se inició el proceso de transferencia del Sistema Registro Estatal de Trámites y Servicios hacia la Oficialía Mayor, culminando formalmente con el acta de transferencia y sus anexos el 2 de enero del 2023.
- Durante el 2023, Oficialía Mayor, CEMERSON y la Secretaría de la Contraloría General trabajaron en una reingeniería del RETS. Este proceso no solo buscó adecuar la plataforma con los trámites y servicios gubernamentales existentes, sino también incorporar programas sociales relevantes para la población.
- El 4 de julio del 2023, en una reunión entre Oficialía Mayor, CEMERSON y la Secretaría de la Contraloría General, se determinó que la operación y administración del RETS sería responsabilidad de CEMERSON, alineándose con sus atribuciones como organismo encargado de la mejora regulatoria en el Estado.

Considerando lo anterior, la estrategia mencionada deja de ser aplicable para nuestra área, dado que estas actividades y objetivos han sido formalmente asignados a CEMERSON. Este cambio permite que la estrategia se lleve a cabo desde un enfoque más integral y especializado, permitiéndoles abarcar tanto los trámites y servicios gubernamentales como

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

los programas sociales, en congruencia con sus objetivos y la optimización de la administración pública estatal. Asegurando una continuidad en los esfuerzos de digitalización y apertura gubernamental.

### Resultados de los indicadores del Objetivo:

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces	95%	100%	Sin datos	Sin datos	Secretaría de la Contraloría General	

**Nota:** Es preciso señalar que, derivado del cambio de las atribuciones publicadas mediante Boletín Oficial número CCIX Edición Especial del martes 08 de marzo de 2022 y en el cambio en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General CCIX número 48 Secc. I de junio de 2022, donde tanto personal que laboraba en esta Dirección General como funciones y atribuciones pasaron al área de Oficialía Mayor, una vez realizada el acta de transferencia el 02 de enero de 2023.

Links para consultar:

<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2022/03/EE080320222.pdf>  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2022/06/2022CCIX48I.pdf>

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Número de dictámenes técnicos emitidos	461	736	359 a junio de 2023	Sin datos	Secretaría de la Contraloría General	

**Nota:** Referente al indicador del Número de Dictámenes Técnicos emitidos esos documentos dejaron de expedirse por parte de la Secretaría de la Contraloría General, lo anterior con base en la publicación del Boletín Oficial tomo CCXI Edición Especial del martes 13 de junio de 2023 de la Ley número 173 de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, que deriva el cambio en la atribución de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el artículo 20, fracción VII, del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Links para consultar:

<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/images/boletines/2023/06/EE13062023.pdf>

**7.7 Objetivo 7.** Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

**Estrategia 7.1** Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

### Acciones realizadas

#### Dirección General de Contraloría Social

Como parte de los esfuerzos de coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad, integridad y derechos de los connacionales que ingresan al país, la Secretaría de la Contraloría General ha intensificado su participación en el programa Héroes Paisanos 2024, implementado por el Instituto Nacional de Migración. Este programa busca asegurar que las personas migrantes reciban un trato digno y adecuado durante su ingreso, tránsito y estadía en México.

En particular, el operativo de invierno se distingue como uno de los más relevantes debido al alto volumen de paisanos que regresan a sus comunidades para las festividades decembrinas. Además, involucra una amplia coordinación entre diversas instancias públicas y organizaciones no gubernamentales. Para este operativo, la Secretaría ha unido esfuerzos con 8 gobiernos municipales ubicados estratégicamente desde la zona de ingreso al norte del estado hasta la salida al sur, realizando actividades específicas de vigilancia y control.

Las principales acciones llevadas a cabo incluyen:

- Distribución de materiales informativos: Se entregaron ejemplares de la Guía Paisano y volantes informativos de la Secretaría, orientados a informar sobre derechos, trámites y mecanismos de denuncia.
- Instalación de módulos de atención: Estos puntos de contacto permiten a los connacionales expresar inquietudes, presentar quejas o denunciar posibles actos de corrupción o mal trato.
- Aplicación de encuestas de opinión: Se realizaron con el objetivo de medir la calidad del servicio brindado por las autoridades y detectar áreas de mejora.
- Supervisión directa: Equipos de la Secretaría efectuaron recorridos por los módulos municipales para verificar su correcta operación y ofrecer asistencia inmediata en caso necesario.

Durante los operativos de Semana Santa y Verano de este mismo año, las encuestas aplicadas reflejaron que la mayoría de los encuestados evaluó positivamente el servicio recibido, destacando la cordialidad y profesionalismo de las autoridades, así como tiempos de espera razonables de 16 a 30 minutos. No se reportaron incidentes significativos de

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

corrupción, aunque hubo percepciones aisladas de solicitudes poco claras. En general, el 80% calificó el servicio como “bueno” o “excelente”, resaltando la disponibilidad de información y el flujo continuo en los puntos de atención. No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la reducción de tiempos de espera y mayor claridad en los procesos de revisión.

### **Auditoría**

#### **Dirección General de Auditoría Gubernamental**

Dentro de las facultades y obligaciones con que cuenta la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra la de realizar auditorías y verificaciones a los entes públicos, es por ello por lo que, a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, durante el ejercicio 2024 se iniciaron un total de 46 auditorías (10 auditorías directas, 8 especiales y 28 auditorías asignadas a despachos externos), además se llevaron a cabo verificaciones de resguardo vehicular en períodos vacacionales y de cumplimiento de captura de información en el Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA) y se brindaron apoyos y asesorías a los servidores públicos de los distintos entes estatales, para dar atención a las observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Así también se verificaron las videograbaciones realizadas por los servidores públicos que llevan a cabo funciones de inspección y vigilancia cuyo objetivo es la prevención de actos de corrupción.

#### **Auditorías a Entes Públicos**

Durante el ejercicio 2024 se iniciaron un total de 18 auditorías directas y especiales y de estas se concluyeron 12 y 6 se encuentran en proceso, se determinaron 104 observaciones por un monto de \$145,107,558; turnando 11 hallazgos por \$37,331,326 directamente a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) para el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas o de tipo penal, en su caso.

De las 18 auditorías concluidas se determinaron un total de 104 observaciones que quedaron plasmadas en los informes de auditoría, de las cuales se solventaron 59 observaciones, quedando 45 en proceso de solventación por parte de los entes públicos por un monto de \$36,623,735 mdp.

Es importante mencionar que se determinaron además 11 hallazgos que fueron turnados directamente a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA), derivado de la detección de probables actos de corrupción.

A continuación, se detallan los entes auditados, el alcance de las auditorías, las observaciones determinadas, su estatus y montos observados por solventar.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

No.	Ente Público	Período de revisión	No. de observaciones y recomendaciones	Atendidas o turnadas a CEIFA	Por solventar	Monto por solventar
1	Dirección General del Registro Civil	Enero a septiembre 2023	9	9	0	0
2	CEBYC- Hangar de Gobierno	14 septiembre 2015 a 12 septiembre 2021	0	0	0	0
3	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS)	Enero a diciembre 2023	4	4	0	0
4	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON)	Enero a diciembre 2023	20	20	0	0
5	Secretaría de Desarrollo Social (contratos)	Enero 2018 a diciembre 2021	1	1	0	0
6	Universidad Tecnológica de Nogales (UTN)	01 enero al 31 de diciembre 2023	6	6	0	0
7	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).	13 septiembre 2021 a 31 diciembre 2023	12	0	12	0
8	Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)	Enero 2018 a diciembre 2021	1	1	0	0
9	Oficialía Mayor	Enero 2022 a diciembre 2023	0	0	0	0
10	Secretaría de Hacienda- SAP- Licencias	Enero a diciembre de 2022	6	1	5	23,200,000
11	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)	Enero a diciembre 2023	20	17	3	0
12	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	13 septiembre 2021 al 31 diciembre 2023	0	0	0	0
13	PROSONORA	01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023	0	0	0	0
14	Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)	Enero a diciembre 2023	1	0	1	0
15	Secretaría del Trabajo	01 octubre 2023 al 30 de junio 2024	14	0	14	1,060,362
16	Consejo para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CODESO)	Enero a junio 2024	1	0	1	0
17	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)	Enero a junio 2024	9	0	9	12,363,373
18	Secretaría de Seguridad Pública	Enero a diciembre 2023	0	0	0	0
	<b>Total</b>		<b>104</b>	<b>59</b>	<b>45</b>	<b>36,623,735</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Así también se relacionan los hallazgos y observaciones determinadas y turnadas a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) para el fincamiento de las responsabilidades correspondientes; cabe señalar que durante el ejercicio 2024 se turnaron observaciones y hallazgos que provienen de auditorías realizadas en el ejercicio 2023.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

No.	Ente Público	Período de revisión	No. de observaciones turnadas a CEIFA	No. hallazgos turnados a CEIFA	Monto turnado a investigación.
1	Dirección General del Registro Civil (	Enero a septiembre 2023	0	1	0
2	CEBYC- Hangar de Gobierno	14 septiembre 2015 a 12 septiembre 2021	0	1	0
3	Secretaría de Desarrollo Social (contratos)	Enero 2018 a diciembre 2021	0	4	30,037,445
4	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).	13 septiembre 2021 a 31 diciembre 2023	0	1	0
5	Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP)	Enero 2018 a diciembre 2021	0	4	7,293,881
	Subtotal inicios turnados a CEIFA de auditorías realizadas en 2024		0	11	37,331,326
6	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	01 julio 2021 al 30 junio 2022	2	0	9,277,500
7	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (BACANORA)	01 septiembre 2021 a 30 de junio 2023	10	3	6,550,244
8	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora PROGRESO	julio a diciembre 2022	1	0	22,725
9	Instituto de Seguridad Pública del Estado de Sonora ( ISSPE)	enero a diciembre 2022	1	0	86,951,766
10	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES)	julio a diciembre 2022	1	0	0
11	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	14 septiembre 2015 a 12 septiembre 2021	24	62	788,888,058
12	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS)	01 septiembre 2021 a 31 de marzo 2023	14	0	63,900,985
13	Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. (Telex)	13 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2022	1	0	320,000
	Subtotal inicios turnados a CEIFA en 2024 de auditorías realizadas de ejercicios anteriores		54	65	955,911,278
	<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>76</b>	<b>993,242,604</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

**Nota:** Las observaciones turnadas se derivan de observaciones plasmadas en informe de auditoría que no fueron subsanadas en los plazos establecidos y los hallazgos son incumplimientos o probables actos de corrupción que fueron turnados directamente a CEIFA sin incluirse en el informe de auditoría.

Por su parte, los OIC iniciaron un total de 138 auditorías, resultando un total de 755 observaciones, de las cuales, se han solventado 825 y 63 fueron turnadas a las áreas correspondientes.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

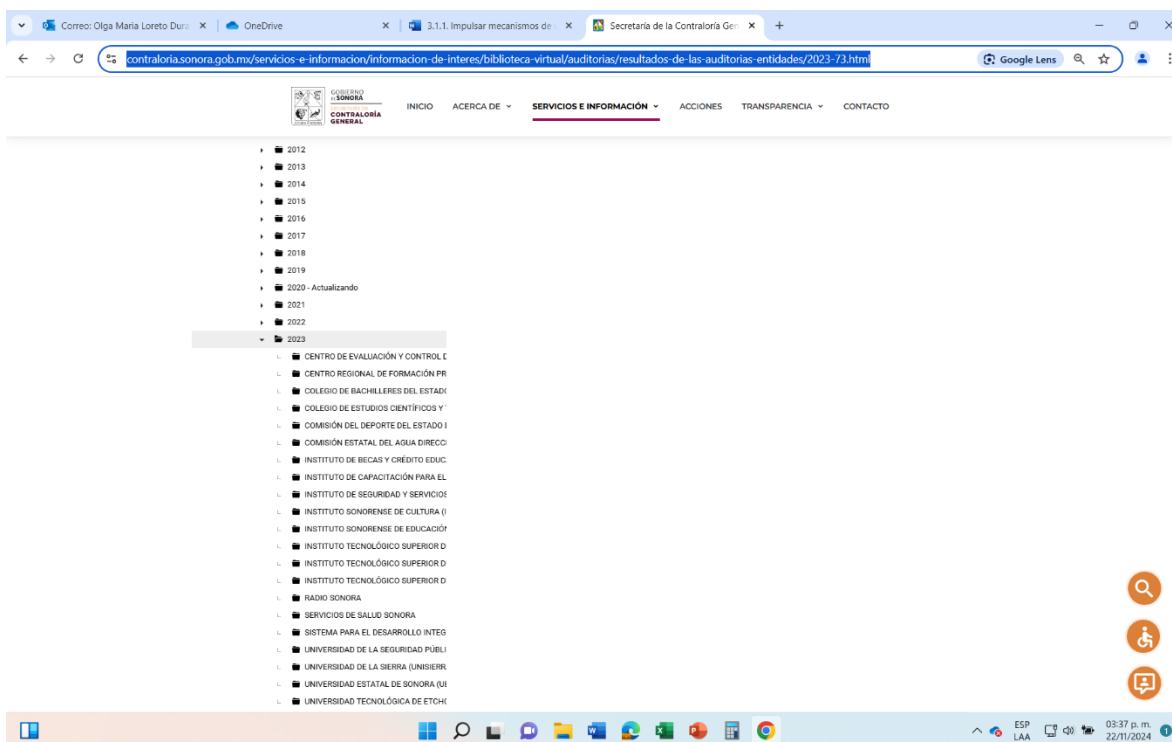
Es importante señalar que, para llevar a cabo las auditorías se realiza de manera previa un análisis de riesgos para identificar las áreas susceptibles de corrupción, de manera que los resultados obtenidos de las mismas son más efectivos.

Entre las principales observaciones de impacto determinadas en las diversas auditorías se encuentran las siguientes: Falta de constitución de patronato, adjudicaciones directas que conforme a montos debían de ser por invitación a cuando menos 3 proveedores, adjudicación de vehículos por invitación a 3 proveedores debiendo ser licitación pública conforme a montos adquiridos, contratación a proveedores que no contaban con autorización de uso de patente para prestación de servicios de licenciamientos, no se solicitaron las cotizaciones para estudio de mercado, incumplimiento de requisitos en el procedimiento de expedición de certificados de término de estudios media superior, dictamen de adjudicación directa carente de suficiente motivación y fundamentación, falta de actualización de Manuales de procedimiento, Reglamento Interior, multas de tránsito, arrendamiento de vehículos sin justificación, gastos sin soporte documental, vehículos en malas condiciones no dados de baja, avales solidarios sin acreditar solvencia para cubrir amortizaciones, créditos otorgados sin cumplir acreditados el fin contractual pactado, aceptación de vehículos en garantía con antigüedad mayor a lo normado, etc.

### **Auditorías de despachos externos.**

A inicios del año 2024, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de selección y contratación de auditores externos encargados de realizar la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2023 de 28 entes públicos, incluido el Gobierno del Estado de Sonora. Durante el transcurso del segundo y tercer trimestre de 2024, los despachos externos emitieron los dictámenes pertinentes, los cuales, con el propósito de garantizar la transparencia de la información, fueron publicados de manera accesible en el portal oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



Fuente: Captura de pantalla del portal oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

(<https://contraloria.sonora.gob.mx/servicios-e-informacion/informacion-de-interes/biblioteca-virtual/auditorias/resultados-de-las-auditorias-entidades/2023-73.html>).

A continuación, se presenta la relación de entes auditados por despachos externos en el ejercicio 2024:

No.	Ente Público	Despacho Externo
1	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC) (C3)	Reyes y Asesores, S.C.
2	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	DFK-Salido Encinas S.C.
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)	ABD Audit & Consulting, S.C.
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTES)	C. Mondragón y Cía., Contadores Públicos, S.C.
5	Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)	Gastélum Cota y Asociados, S.C.
6	Comisión Estatal del Agua (CEA)	DFK-Salido Encinas S.C.
7	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES)	Gossler, S.C. (Hermosillo)

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

No.	Ente Público	Despacho Externo
8	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Duarte Tineo y Compañía, S.C.
9	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	Gossler, S.C. (Obregón)
10	Instituto Sonorense de Cultura	Gastélum Cota y Asociados, S.C.
11	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, O.P.D. (ISEA)	C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama
12	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)	Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.
13	Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN)	C.P.C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
14	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, O.P.D. (ITSP)	Dualidad Económica, S.C.
16	Radio Sonora	C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza
17	Servicios de Salud Sonora	Gossler, S.C. (Hermosillo)
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	CNL Consultores, S.C.
19	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora (antes ISSPE)	RGM, Organización Profesional de Contadores, S.C.
20	Universidad de la Sierra (UNISIERRA)	Reyes y Asesores, S.C.
21	Universidad Estatal de Sonora (UES)	RSM MÉXICO Bogarín, S.C.
22	Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE)	CNL Consultores, S.C.
23	Universidad Tecnológica de Guaymas (UTG)	C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza
24	Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH)	Arvizu, Escobedo y Asociados, S.C.
25	Universidad Tecnológica de Nogales (UTN)	C.P.C. Carlos Enrique Herrera Cabanillas
26	Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP)	Reyes y Asesores, S.C.
27	Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado (UTSLRC)	Duarte Tineo y Compañía, S.C.
28	Gobierno del Estado de Sonora	Sotomayor Elías, S.C.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Es esencial resaltar que, en el marco de las labores ejecutadas por los auditores externos, se llevaron a cabo evaluaciones detalladas de los controles internos establecidos por las entidades públicas sujetas a auditoría. En algunos casos, se formularon observaciones y salvedades con miras a mejorar dichos controles, las cuales quedaron reflejadas en los informes presentados.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tras la divulgación de los resultados por parte de los despachos externos, la Dirección General de Auditoría Gubernamental turnó los dictámenes e informes a los Órganos Internos de Control, encomendándoles la responsabilidad de dar seguimiento a las observaciones identificadas. Cabe señalar que de las auditorías externas realizadas al ejercicio 2023, los auditores externos no determinaron observaciones a entes públicos sin Órgano Interno de Control, por lo cual no se llevaron a cabo procesos de seguimiento por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, sin embargo se concluyó el correspondiente a las 3 observaciones por el ejercicio 2022 determinadas en la auditoría realizada por despacho externo al entonces Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSPE), actualmente Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora (USPES) que en ese momento no contaba con Órgano Interno de Control.

Dentro de los señalamientos más relevantes formulados por los despachos externos en relación con los controles internos, se destacan aspectos como deficiencias en la presentación de la información contable y presupuestal de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); impuestos federales y/o estatales pendientes de retención y/o entero; saldos por Derechos a recibir en efectivo o equivalentes y cuentas por pagar con antigüedad mayor a un año; falta de controles inventarios y registro de activo fijo; aportaciones y cuotas de seguridad social pendientes de pago; errores en cálculo de depreciación de bienes; falta de cálculo actuarial de obligaciones laborales o registro incorrecto; etc.

### Verificación de resguardo vehicular en periodo vacacional

En cumplimiento a las disposiciones legales, la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, realiza 2 veces por año en los entes públicos que no cuentan con Órgano Interno de Control, la verificación de resguardo vehicular en los dos periodos vacacionales (julio y diciembre), para verificar que no se esté haciendo uso de dichos vehículos en esos periodos, sin la justificación correspondiente. En este contexto, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 se realizaron 2 verificaciones de las cuales se determinaron un total de 2 observaciones, siendo subsanadas en el proceso de seguimiento.

A continuación, se relacionan los entes públicos, la cantidad de vehículos verificados y las observaciones determinadas

No.	Ente Público	Cantidad de Vehículos	Total de Observaciones	Subsanadas
Primera Verificación 2024				
1	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gob. Del Estado	1	0	0
2	Fideicomiso Fondo Revolvente	2	0	0

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

No.	Ente Público	Cantidad de Vehículos	Total de Observaciones	Subsanadas
3	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	1	1	1
4	PROSONORA	4	0	0
5	Telefonía Rural de Sonora	3	0	0
6	Instituto Sonorense de Atención al Adulto Mayor (ISAAM)	1	1	1
7	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	0	0
8	Fideicomiso. Maestro para el Financiamiento. del Sector Agropecuario (AGROSON)	1	0	0
9	Instituto de Movilidad Y transporte para el Estado de Sonora (IMTES)	9	0	0
	Subtotal Primera Verificación 2024	23	2	2
Segunda Verificación 2024				
1	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gob. Del Estado	2	0	0
2	Fideicomiso Fondo Revolvente	3	0	0
3	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	1	0	0
4	PROSONORA	4	0	0
5	Telefonía Rural de Sonora	3	0	0
6	Instituto Sonorense de Atención al Adulto Mayor (ISAAM)	1	0	0
7	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	3	0	0
8	Fideicomiso. Maestro para el Financiamiento. del Sector Agropecuario (AGROSON)	2	0	0
9	Instituto de Movilidad Y transporte para el Estado de Sonora (IMTES)	13	0	0
10	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	1	0	0
11	Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora	3	0	0
	Subtotal segunda verificación 2024	36	0	0
	Total	59	2	2

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Entre las principales observaciones determinadas en la verificación vehicular se encuentra la no portación de la tipografía oficial.

### Revisión del Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA)

El Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora (SIA) constituye una avanzada plataforma tecnológica diseñada para integrar y mantener al día información crítica sobre los recursos gubernamentales. Este sistema abarca aspectos como recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y demás asuntos competentes al gobierno. Su propósito fundamental es gestionar y consolidar datos referentes a los recursos asignados a la obra pública y otros programas gubernamentales, especialmente en el contexto del proceso de entrega-recepción estipulado por la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

La arquitectura tecnológica del SIA se compone de dos herramientas informáticas esenciales: el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y el Sistema de Evidencias (SEVI). El SIR, como herramienta integral, consolida información actualizada y detallada sobre recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los sujetos obligados. Complementariamente, el SEVI es una plataforma que integra evidencia generada por la ejecución de obras públicas, adquisiciones y otros programas gubernamentales.

Ambas herramientas, el SIR y el SEVI, desempeñan roles cruciales en la operación del SIA, facilitando la consolidación y gestión de información necesaria para el proceso de entrega-recepción, así como para la toma de decisiones informadas por parte del gobierno de Sonora. El SIA se erige como un pilar fundamental en la búsqueda de la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos gubernamentales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública en el estado.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Sonora tiene la responsabilidad de proporcionar servicios y programas eficientes a sus ciudadanos, lo cual implica garantizar la transparencia y responsabilidad en todas las dependencias y entidades gubernamentales. La Secretaría de la Contraloría General asume la tarea de supervisar el adecuado funcionamiento de estas entidades y verificar la veracidad y exhaustividad de la información presentada por ellas.

Para llevar a cabo esta labor de supervisión en los entes públicos que no cuentan con un Órgano Interno de Control, la Secretaría de la Contraloría General a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental lleva a cabo esta labor, quien desempeña revisiones periódicas para asegurarse de que la información capturada en sistemas gubernamentales, como el SIR y el SEVI, sea confiable y cumpla con las normas establecidas. El propósito de estas verificaciones es garantizar la transparencia en la gestión gubernamental, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en su gobierno y permitiendo a las autoridades tomar decisiones informadas basadas en datos sólidos y verificables.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

En este sentido, se presentan a continuación los resultados obtenidos de la revisión del SIR y SEVI por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

- **Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR)**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General, ha llevado a cabo la revisión de la información capturada por 14 entes Públicos en la plataforma del SIR, por los periodos correspondientes al 4º trimestre de 2023, 1º, 2º y 3º trimestre de 2024 y ha determinado un total de 219 observaciones, de las cuales 127 fueron subsanadas y 92 fueron turnadas a la Dirección General de Desarrollo Administrativo para su seguimiento.

- **Resultado de las evaluaciones realizadas a SIR en entes sin OIC.**

No.	Ente Verificado	4o. Trimestre 2023			1er. Trimestre 2024			2o. Trimestre 2024			3o. Trimestre 2024		
		Total	Solventado	No Solventado	Total	Solventado	No Solventado	Total	Solventado	No Solventado	Total	Solventado	No Solventado
1	Centro de Evaluación y Control de Confianza C3	0	0	0	3	3	0	-	-	-	-	-	-
2	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	13	5	8	11	7	4	12	8	4	7	0	7
3	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	5	3	2	2	1	1	3	3	0	5	1	4
4	Fideicomiso Fondo Revolvente	2	2	0	2	1	1	2	2	0	1	1	0
5	Fideicomiso Puente Colorado	23	12	11	13	6	7	22	3	1	11	5	6
6	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	2	1	1	1	1	0	4	16	6	1	0	1
7	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	2	1	1	3	1	2	7	4	3	11	5	6
8	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1
9	Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	0	0	0	4	4	0	3	3	0	3	2	1
10	Prosonora	4	4	0	1	1	0	4	4	0	2	0	2
11	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
12	Telefonía Rural de Sonora	0	0	0	5	5	0	4	1	3	3	0	3
13	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora	0	0	0	3	1	2	-	-	-	-	-	-
14	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora.	9	6	3									
	<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>50</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>63</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>31</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Entre las principales inconsistencias determinadas en estas revisiones se encuentran que no se pueden acceder a ciertos enlaces, (se encuentran sin acceso al sitio web), se informan diferencias de importes del Estado de Situación Financiera, la información no corresponde a la fecha de actualización a la fecha requerida, la información capturada no coincide con la información solicitada, se observan diferencias de saldos presentados, algunas plantillas no cuentan con ningún documento adjunto.

- **Sistema de Evidencias (SEVI).**

Durante el ejercicio 2024, se procedió a realizar revisiones semestrales del Sistema de Evidencias (SEVI) para garantizar la integridad y precisión de la información gubernamental. La primera revisión abarcó el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, iniciándose el 04 de enero de 2024 y concluyendo el 26 de enero de 2024; la segunda revisión comprendió del 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, iniciando el 08 de enero del 2025 y concluyendo el 28 de enero del 2025. En la revisión se sometieron a revisión 15 entes públicos, donde se identificaron 215 observaciones. De estas, 136 fueron solventadas durante el proceso de revisión, mientras que 79 fueron remitidas a la Dirección General de Desarrollo Administrativo para análisis adicional.

La revisión evidenció que los expedientes registrados en el sistema presentaban deficiencias, en estatus incompleto, o no se encontraba adjunta la documentación mínima requerida y/o están pendientes de capturar en el sistema de evidencias. La mayoría de estas situaciones fueron abordadas y solucionadas por los entes públicos, como se detalla en el párrafo anterior.

Este proceso de revisión semestral contribuye a asegurar la calidad y veracidad de la información en el SEVI, fortaleciendo la transparencia y confianza en la gestión gubernamental.

### *Resultado de las evaluaciones realizadas al SEVI en entes sin OIC*

No	Ente Verificado	01 julio 2023-31 diciembre 2023			01 enero 2024 - 30 junio 2024		
		Total	Solventado	No Solventado	Total	Solventado	No Solventado
1	Centro de Evaluación y Control de Confianza C3	20	8	12			
2	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora	0	0	0			
3	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora	0	0	0			
4	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	0	0
5	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	0	0	0	5	0	5

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

6	Fideicomiso Fondo Revolvente	0	0	0	0	0	0
7	Fideicomiso Puente Colorado	4	4	0	11	7	4
8	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	0	0	0	8	8	0
9	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (Antes Fondo Estatal de Modernización del Transporte)	41	24	17	56	41	15
10	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores	1	0	1	1	0	1
11	Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	2	1	1	2	0	2
12	Prosonora	5	5	0	11	5	6
13	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado	0	0	0	3	0	3
14	Telefonía Rural de Sonora	11	0	11	34	33	1
15	Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora (antes Instituto Superior de Seguridad Pública)	0	0	0			
	<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>131</b>	<b>94</b>	<b>37</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Por parte de la revisión de videograbaciones de conformidad al acuerdo por el que se expiden los lineamientos de uso de Videocámaras portátiles y revisión de videograbaciones, el 13 de octubre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el "Decreto que establece el régimen especial de control de riesgos de corrupción para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado". Este decreto tiene como objetivo fundamental la instauración de mecanismos especializados para el control de riesgos de corrupción en la administración pública estatal, cumpliendo así con los compromisos asumidos al inicio de la actual administración para combatir la corrupción.

Posteriormente, el 27 de octubre de 2022, se publicó en el mismo Boletín Oficial el "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos de uso de videocámaras portátiles y revisión de videograbaciones". Este acuerdo detalla el mecanismo del régimen especial, el cual implica la asignación de cámaras portátiles a los servidores públicos encargados de realizar inspecciones y vigilancia directa con la ciudadanía. Las videograbaciones resultantes de estas actividades son monitoreadas y verificadas por el personal de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General. En caso de detectarse situaciones de riesgo o posibles incumplimientos normativos, se inician los

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

procesos legales correspondientes contra los responsables, proporcionando así una mayor confianza a la ciudadanía en las acciones de los servidores públicos.



Área de videograbaciones

Al cierre de 2024 se han otorgado un total de 220 cámaras a inspectores de 12 entes públicos y 53 Dock (Estaciones de descarga de videograbaciones), los cuales se relacionan a continuación:

No.	Dependencia / Unidad Administrativa	Municipio	Cámaras	Dock estación de descarga
1	Secretaría de Hacienda - Dirección General de Bebidas alcohólicas	Hermosillo	13	1
		Agua Prieta	2	1
		San Luis Río Colorado	2	1
		Caborca	3	1
		Obregón	2	1
		Cananea	1	1
		Guaymas	2	1
		Magdalena	2	1
		Moctezuma	1	1
		Navojoa	2	1
		Nogales	2	1
		Puerto Peñasco	2	1
2	Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	Hermosillo	7	1
3	Secretaría de Salud - Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios	Hermosillo	25	4
		Hermosillo UCS	17	3
		Navojoa	8	1
		Huatabampo	6	1
		Guaymas	5	1

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

No.	Dependencia / Unidad Administrativa	Municipio	Cámaras	Dock estación de descarga
		Hermosillo Regulación de Servicios	8	1
		Obregón	13	2
4	Unidad Estatal de Protección Civil	Hermosillo	17	3
		Ímuris	1	1
5	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	Hermosillo	19	3
6	Secretaría de Trabajo	Caborca	3	1
		Hermosillo	10	1
7	Instituto de Movilidad de Transporte- Dirección General de Transporte	Obregón	2	1
		Hermosillo	11	3
		Navojoa	2	1
		Guaymas	2	1
		Puerto Peñasco	1	0
		Caborca	1	1
		Nogales	2	1
8	Secretaría de Seguridad Pública	Hermosillo	8	1
9	Secretaría de la Contraloría General	Hermosillo	2	1
10	Centro de Conciliación Laboral	Hermosillo	7	1
		Peñasco	1	1
		San Luis Río Colorado	1	1
		Nogales	2	1
		Guaymas	1	1
		Navojoa	1	1
		Obregón	2	1
		Agua Prieta	1	1
11	Secretaría De Hacienda Coordinación Ejecutiva De Auditoría Fiscal	Hermosillo	0	0
12	Secretaría de Hacienda Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	Hermosillo	0	0
			<b>220</b>	<b>53</b>

Fuente: Elaborado por Dirección General de Auditoría Gubernamental.

En este contexto, se recibieron del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, a través de la plataforma VSPlayer de la Secretaría de la Contraloría General, un total de 33,875 videograbaciones de 12 entes públicos, de las cuales se revisaron 3,510; detectando 73 recomendaciones relacionadas con incumplimientos a los Lineamientos de uso de

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

videocámaras portátiles y revisión de videograbaciones y se elaboraron 6 solicitudes de inicios de investigación ante la Coordinación Ejecutiva e Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA), por probables hechos de corrupción detectados durante los procesos de inspección.

A continuación, se presenta el listado de recomendaciones e inicios de investigación por ente público:

No.	Sector	Ente Público	No. de Recomendaciones	No. de Solicitudes de inicio de Investigación
1	Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	30	0
2	Hacienda	Coordinación de Auditoría Fiscal	0	0
3	Hacienda	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	2	0
4	Trabajo	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora	7	0
5	Salud	Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora	21	5
6	Infraestructura	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	2	1
7	Infraestructura	Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	1	0
8	Gobierno	Coordinación Estatal de Protección Civil	3	0
9	Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	4	0
10	Contraloría	Secretaría de la Contraloría General (Situación Patrimonial)	0	0
11	Trabajo	Secretaría del Trabajo	1	0
12	Seguridad	Secretaría de Seguridad Pública	2	0
		Total	73	6

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Por parte del apoyo y asesorías brindados a los entes públicos para atender y solventar observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Dentro de las funciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra la de *“Brindar apoyos a los servidores públicos de las dependencias, entidades, organismos y fideicomisos, que requieran asesoría en la atención y seguimiento de las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones determinadas por los distintos órganos de fiscalización”*; en cumplimiento a lo anterior, la Dirección General de Auditoría Gubernamental durante el ejercicio 2024 brindo un total de 14 apoyos y asesorías derivados de solicitudes recibidas de parte de distintos entes públicos.

Entre los entes atendidos se encuentran: Secretaría de la Contraloría General, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Hacienda, Instituto Sonorense de Cultura, Universidad Tecnológica de Nogales, Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

(FFRS), Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR) y Prosonora y CONALEP.

### Reporte Trimestral de Apoyos y/o Asesorías brindados

Período	Apoyos y Asesorías 2024		
	Solicitadas	Atendidas	%
1er Trimestre	5	5	100
2o. Trimestre	3	3	100
3er Trimestre	3	3	100
4to Trimestre	3	3	100
Total	14	14	100%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Cabe señalar que además de las asesorías brindadas, se implementaron gestiones para la solventación y prevención de observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), entre ellas una reunión presencial el 31 de enero del 2024 con los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) para el seguimiento de solventación de observaciones determinadas por ISAF a los entes públicos antes de cuenta Pública, además los primeros días del mes de agosto se elaboraron 63 oficios dirigidos a los Titulares de Dependencias y Entidades, donde se solicitó la atención a observaciones y recomendaciones del ejercicio 2023.

Así también se elaboró oficio circular No. AG-2024-771 del 05 de agosto de 2024, donde se les solicita a los Titulares de los OIC, su valioso apoyo a fin de gestionar en el Ente Público la atención a la brevedad posible de las observaciones determinadas por ISAF en el ejercicio 2023 y que cuenten con plazo vigente para su atención o que se encuentren en proceso de análisis, en Sistema SIGAS de ISAF.

La Dirección General de Auditoría Gubernamental durante del 27 de septiembre al 14 de octubre de 2024 también llevó a cabo reuniones de manera individual con en personal responsable de atender observaciones de los entes públicos que no cuentan con OIC para apoyarlos en la atención ante ISAF de las observaciones pendientes, entre los entes convocados se encuentran Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAEBE), Progreso Fideicomiso Promotor Urbano, Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES), Fondo Estatal de Solidaridad, Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON), Telefonía Rural de Sonora, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT), Fideicomiso Puente Colorado, Fondo Revolvente Sonora, PROSONORA.

Además, se remitió a los entes públicos oficio Circular AG-2024-936 de fecha 19 de septiembre de 2024, para que establezcan medidas de control interno a fin de evitar

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

observaciones recurrentes relacionadas con la presentación de estados financieros y las Notas a los Estados Financieros.

Así también la Dirección General de Auditoría Gubernamental, como parte de las acciones conjuntas de la nueva Coordinación Ejecutiva de Auditoría y Control Gubernamental, a la que está adscrita a partir del 30 de octubre de 2024, ha llevado a cabo reuniones con los titulares de los OIC de los entes públicos que cuentan con mayor número de observaciones pendientes, a fin de homologar criterios para brindarles el apoyo en la atención de auditoría y solventación de observaciones. Al 28 de noviembre de 2024 se han celebrado las reuniones con los siguientes OIC: Secretaría de Hacienda, Comisión Estatal del Agua, Consejo de Concertación para la Obra Pública (CECOP), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES).

### **Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.**

Las Auditorías a la Obra Pública realizadas se desarrollaron de conformidad con el Programa Anual de Auditoría que fue autorizado o modificado, mismo que se encuentra alineado al Programa Anual de Fiscalización emitido de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública. Así mismo, las verificaciones regulares practicadas, atendiendo el enfoque preventivo, se realizaron conforme al avance de la ejecución de los recursos federales transferidos al Estado, así como de las obras públicas ejercidas por los entes estatales y municipales, con el propósito de evaluar la calidad de los materiales utilizados en la obra, conformación de expedientes y la correcta ejecución de procedimientos constructivos.

### **Acciones realizadas:**

- Desde el mes de enero y hasta el mes de abril de 2024 se participó en la auditoría conjunta con la Secretaría de la Función Pública a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública” (FOFISP), del ejercicio fiscal 2023, mediante la cual se llevó a cabo la revisión de los recursos ejercidos por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Seguridad Pública por un importe de \$52.6 millones de pesos.
- En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se han desarrollado 12 auditorías con el fin de realizar la evaluación del gasto público aplicado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, al total de recursos de todas las fuentes de financiamiento con las cuales se realizaron obras públicas y adquisiciones durante 2021 y 2022. De estas auditorías se ha concluido con 8 auditorías de las cuales se ha efectuado el cierre de 2, quedando en proceso 4. La auditoría ha comprendido la revisión financiera del 100% de los recursos federales y estatales de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, por un importe total de

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

\$1,069,651,070.21, de los cuales \$55,395,400.04 son de origen federal y \$1,014,255,670.17 de recursos que se rigen bajo normatividad estatal.

- Se ha dado seguimiento a 18 auditorías directas concertadas en el programa de trabajo con la Secretaría de la Función Pública, las cuales iniciaron con la presentación de documentación por parte de los entes auditados a partir del 15 de enero de 2024. Se ha continuado con la revisión de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$165.8 MDP al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, Recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$23.2 mdp aplicados por la SAGARHPA y \$1,096.2 mdp transferidos a la CEA a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, Recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento transferidos a los municipios de Etchojoa, Bácum, Huatabampo, Santa Ana, Yécora, Cajeme, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (ejercicios fiscales 2022 y 2023) por un monto de \$393.6 mdp (incluyendo sus contrapartes) y a los recursos del convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el mantenimiento de las unidades médicas del primer nivel de atención (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$94.7 mdp.

De manera que, atendiendo al enfoque preventivo, en el periodo de enero a octubre de 2024 se realizó lo siguiente:

- Se realizaron verificaciones documentales a 243 expedientes de obra pública y servicios relacionados con la misma en proceso, los cuales implican la revisión de una inversión de \$4,792.9 mdp.
- Para vigilar que las obras que se ejecutan en el estado cumplan con la normatividad aplicable y los procedimientos constructivos inherentes a la naturaleza de cada una de ellas, se realizaron verificaciones físicas de 761 visitas a obras en proceso, las cuales corresponden a un importe de \$3,154.7 mdp.
- Además, se lleva a cabo la revisión financiera de un total de 75 programas y convenios de obras y acciones, a los cuales se revisa el ejercicio financieramente, así como el cumplimiento a disposiciones generales del convenio.
- Los entes públicos que fueron verificados en el ejercicio del 2024 fueron Comisión Estatal del Agua, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Junta de Caminos del Estado, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Servicios de Salud de Sonora, DIF Sonora, Centro regional de formación profesional docente de sonora, Secretaría de Seguridad Pública,

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Servicios educativos del estado de sonora, CONALEP, Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, ICATSON, UTN, UTPP, UTSLRC, UTS, UES, UNISIERRA, UTH, ITSC, ITESCA, ITSPP, COBACH, CECYTES y Telebachillerato.

### Impacto de las acciones:

- Como resultado de las acciones encaminadas por la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública se logró actuar de manera correctiva en pro de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda, obteniéndose una revisión sin observaciones al Gobierno del Estado.
- Como avance de los trabajos realizados a los recursos de las doce auditorías simultaneas al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, a partir del mes de enero de 2024 a la fecha, se han solicitado 18 inicios de investigación a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Falta Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General. Aclarando que de estas auditorías se ha concluido con 8 auditorías de las cuales se ha efectuado el cierre de 2, quedando en proceso 4. La auditoría ha comprendido la revisión financiera del 100% de los recursos federales y estatales de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, por un importe total de \$1,069,651,070.21, de los cuales \$55,395,400.04 son de origen federal y \$1,014,255,670.17 de recursos que se rigen bajo normatividad estatal.
- Respecto de las auditorías concertadas en el Programa de trabajo con la Secretaría de la Función Pública esta Dirección General estableció medidas preventivas con los Municipios y las Dependencias auditadas, obteniendo, que para la Secretaría de Hacienda se concluyó con cuatro auditorías sin observaciones y para el OOMAPAS de Cajeme solo una observación. Aclarando que se continua en proceso de conclusión de 10 auditorías y estas se encuentran en la etapa final.
- Con las acciones de verificación, nos hemos enfocado principalmente en la revisión en tiempo real a los recursos federales transferidos al Estado, así como de las obras públicas que se están ejecutando, interviniendo para la correcta ejecución de estas en beneficio de la sociedad, así como, en evaluar el cumplimiento de la normativa con respecto a los expedientes de obra y al cumplimiento de los convenios, lineamientos, reglas de operación, etc.

Asimismo, en el Laboratorio de Verificación de Obra Pública se llevó a cabo la revisión anual de la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de diez métodos de laboratorio acreditados para la realización de los trabajos, dando seguimiento a los procesos internos de la acreditación de dichas pruebas, realizando además trabajos para alcanzar la ampliación de seis métodos de ensayo adicionales.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Ensayos de Laboratorio 2024	
1ER TRIMESTRE	166
2DO TRIMESTRE	316
3ER TRIMESTRE	138
4TO TRIMESTRE	308
	<b>928</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Control y Obra Pública.

Durante el ejercicio 2024 se desarrolló una auditoría en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), la cual involucro la revisión integral de la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública” (FOFISP), para lo cual se evaluó simultáneamente a dos dependencias del Gobierno del Estado de Sonora y de la cual se obtuvo una revisión sin observaciones, al no detectarse incumplimientos a la normativa que rige la aplicación de los recursos públicos.

Auditoría	Ejecutor	Monto Auditado	Monto Observado
UAG-AOR-026-2024-26-U002	Secretaría de Hacienda	52,667,004.00	0.00
	Secretaría de Seguridad Pública		

Fuente: Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.

En materia de auditoría directas se dio seguimiento a 18 auditoría programas de las cuales se concluyó con los trabajos de evaluación de documentación e integración de resultados de 8 auditorías de las cuales se ha efectuado el cierre de 6 y 2 se encuentran en programación del mismo y de los 10 restantes 3 se encuentran en proceso y 7 en elaboración de solicitudes de inicio de investigación y cedulas de observaciones.

Núm. de auditoría	Ente Público	Recursos Auditados	No. de cédulas de observación	Importe Observado	No. de solicitudes de IPRA (CEIFA u OIC)	Monto turnado a investigación
<b>Auditorías cerradas</b>						
24-PAIH(S217)22SH/2023	Secretaría de Hacienda	1,096,222,666.50	0	0.00	0	0.00
26-PROAGUA(S074)22SH/2023	Secretaría de Hacienda	90,106,667.12	0	0.00	0	0.00
32-PROAGUA(S074)23SH/2023	Secretaría de Hacienda	90,593,381.27	0	0.00	0	0.00
39-UNIDADES MEDICAS(E023)22SH/2023	Secretaría de Hacienda	94,740,000.74	0	0.00	0	0.00
33-PROAGUA(S074)23CAJEME/2023	OOMAPAS de Cajeme	27,967,500.00	1	70,442.39	6	1,424,206.67
36-PROAGUA(S074)23 SANLUISRIOCOLORADO/2023	OOMAPAS de SLRC	20,814,121.57	4	605,764.83	3	0.00
<b>Auditorías en programación de cierre</b>						
25-PAIH(S217)22SAGARHPA/2023	Secretaría de Agricultura,	23,244,610.00	0	0.00	0	0.00

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

	Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura					
30-PROAGUA(S074)22SANTAANA/2023	Municipio de Santa Ana	9,007,303.09	2	222,884.76	9	50,486.40
Auditorías en elaboración de solicitudes de inicio de investigación y cedulas de observaciones						
27-PROAGUA(S074)22ETCHOJOA/2023	Municipio de Etchojoa	9,270,192.58	-	-	-	-
28-PROAGUA(S074)22BACUM/2023	OOMAPAS de Bacum	7,256,176.97	-	-	-	-
29-PROAGUA(S074)22HUATABAMPO/2023	OOMAPAS de Huatabampo	26,190,533.56	-	-	-	-
31-PROAGUA(S074)22YECORA/2023	Municipio de Yecora	300,000.00	-	-	-	-
34-PROAGUA(S074)23HUATABAMPO/2023	OOMAPAS de Huatabampo	27,624,595.18	-	-	-	-
37-PROAGUA(S074)23BACUM/2023	OOMAPAS de Bacum	10,809,536.08	-	-	-	-
38-PROAGUA(S074)23YECORA/2023	Municipio de Yecora	2,061,961.27	-	-	-	-
Auditorías en proceso						
23-ODES(U006)22ICATSON/2023	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	165,842,833.00	-	-	-	-
40-UNIDADESMEICAS(E023)22SSS/2023	Servicios de Salud de Sonora	94,740,000.74	-	-	-	-
35-PROAGUA(S074)23PUERTOPEÑASCO/2023	OOMAPAS de Puerto Peñasco	50,850,000.00	-	-	-	-
		1,847,642,079.67	7	899,091.98	18	1,474,693.07

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.

A la fecha se tiene como resultado de las auditorías detalladas en el recuadro anterior 7 observaciones por un monto de \$899,091.98 y 18 hallazgos por un importe de \$1,474,693.07 turnados a las autoridades investigadoras competentes para el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas o de tipo penal, en su caso.

Por otra parte, se dio seguimiento a 12 auditorías especiales de las cuales se concluyó con los trabajos de evaluación de documentación e integración de resultados de 8 auditorías de las cuales se ha efectuado el cierre de 2 y 6 se encuentran en programación del mismo y los 4 restantes se encuentran en proceso de elaboración de solicitudes de inicio de investigación.

Núm. de auditoría	Ente Público	Recursos Auditados	No. de solicitudes de IPRA	Monto turnado a investigación
			(CEIFA)	
Auditorías cerradas				
07-R.PROPIOS.INF21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	1,018,345.70	1	0
10-FAMMES21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	11,014,748.70	5	0
Auditorías en programación de cierre				

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

05-ED21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	55,157,080.33	1	224,152.49
08-FAMEB21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	126,280,953.37	0	0.00
12-FAMES21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	208,607,263.99	18	3,194,264.75
15-PROFEXCE.EDINEN21ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,823,428.84	2	0.00
11-FAMMES22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	11,880,518.32	3	367,392.63
16-PROFEXCE.EDINEN22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	6,961,571.83	1	0.00
Auditorías en elaboración de solicitudes de inicio de investigación y cedulas de observaciones				
06-ED22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	306,415,109.93	-	-
09-FAMEB22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	180,632,033.76	-	-
13-FAMES22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	113,249,616.07	-	-
14-ESC.CIEN22ISIE/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	44,610,399.37	-	-
		1,069,651,070.21	31	3,785,809.87

Fuente: Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.

Es importante mencionar que todos los hallazgos derivados de las auditorías especiales han sido turnados directamente a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA), derivado de la detección de probables actos de corrupción e incumplimientos a la normativa durante la aplicación de los recursos públicos. Adicionando que los principales hallazgos que fueron turnados están relacionados al incumplimiento en la entrega de bienes derivados de contratos de adquisiciones, pagos en exceso en contratos de obra pública e incumplimientos en adjudicaciones directas por dictámenes que no se encuentran debidamente motivados y fundamentados.

Atendiendo al enfoque preventivo realizado por esta Secretaría, se practicaron visitas de verificación, realizándose conforme al avance del ejercicio de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contratadas por los entes de la administración pública central y descentralizada estatales, así como municipales, con el propósito de evaluar la ejecución de las obras públicas, observando se cumpla correctamente con los programas de ejecución pactados, los procedimientos constructivos, la correcta integración de los expedientes de dichas obras, así como evaluar que la calidad de los materiales utilizados cumplan con los criterios específicos para su construcción.

No.	Ente Público	Recursos Verificados según avance	No. de obras verificadas	Visitas practicadas	No. de incumplimientos y recomendaciones	Atendidas	Pendiente de solventar
1	AYUNTAMIENTO GUAYMAS	\$2,912,085.00	3	6	3	0	3
2	AYUNTAMIENTO NOGALES	\$7,604,852.97	10	16	16	16	0
3	AYUNTAMIENTO CABORCA	\$1,216,285.50	1	2	3	0	3
4	AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	\$5,252,092.65	4	5	1	0	1
5	AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	\$13,405,081.50	4	20	5	1	4
6	AYUNTAMIENTO NAVOJOA	\$1,063,935.00	2	4	14	0	14

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

7	AYUNTAMIENTO PUERTO PEÑASCO	\$2,667,330.00	1	5	3	0	3
8	AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	\$1,657,965.38	1	3	0	0	0
9	ISIE	\$77,262,403.35	38	78	50	9	41**
10	CEA	\$1,206,146,382.41	13	72	109	69	40**
11	CECOP	\$55,954,695.57	6	36	47	23	24**
12	CODESON	\$5,417,037.81	1	2	2	0	2
13	COVES	\$3,281,584.57	10	23	60	55	5
14	JCICES	\$28,211,245.27	13	43	49	39	10**
15	SEES	\$28,211,245.27	15	30	13	0	13
16	SIDUR	\$1,612,912,088.38	52	323	292	153	139**
17	BIENESTAR	\$56,321,339.46	22	22	35	0	35***
18	SSS	\$95,356,950.30	35	69	66	20	46**
19	ISSSTESON	\$785,270.90	1	2	0	0	0
		\$3,154,735,569.64	233	761			

Fuente: Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública.

\*Nota: Las visitas practicadas incluyen las visitas a las dependencias por la verificación al expediente, así como, las visitas de verificación física y por parte del laboratorio para revisión de calidad de materiales.

\*Nota: Asimismo, los incumplimientos y recomendaciones incluyen las visitas a las dependencias por la verificación al expediente, así como, las visitas de verificación física y por parte del laboratorio para revisión de calidad de materiales.

\*\*Algunos de los incumplimientos y recomendaciones pendientes de solventar se encuentran en análisis.

\*\*\*Estos incumplimientos y recomendaciones pendientes de solventar se encuentran dentro del tiempo para dar las respuestas pertinentes.

En cuanto a las verificaciones realizadas, se informa que el objetivo es evitar en la medida de lo posible, con visitas de verificación, los vicios o prácticas que dañan en la ejecución de obra pública, ya que históricamente se tienen arraigadas costumbres al interior del Gobierno, que perjudican en gran manera la correcta consecución de las metas y objetivos que se plantean, por lo que este tipo de revisiones son de gran apoyo para poder llegar en el tiempo oportuno e incidir en los procedimientos y los resultados de cada obra que es tomada dentro de la muestra de esta Dirección General, emitiendo recomendaciones que permitan una mejor gestión pública y poder incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno que las representan.

### Órganos Internos de Control

Por parte los Órganos Internos de Control, se ha venido trabajando eficazmente dando como resultados que el porcentaje de reuniones de órgano de gobierno apegadas a la normatividad al I trimestre se obtuvieron 42 reuniones, al II trimestre se obtuvo 58 reuniones, al III trimestre 51 reuniones y al IV trimestre 44 reuniones, dando como resultado 195 reuniones de Órganos de Gobierno en el 2024.

Con respecto al cumplimiento al programa anual de evaluaciones de desempeño de los OIC al III trimestre se han realizado 46 evaluaciones, así mismo podemos señalar que el promedio del desempeño general de los órganos internos de control al IV trimestre es de 97.38 %. Continuando con los trabajos realizados por los órganos internos se ha venido desarrollando auditorías de igualdad de género teniendo en el IV trimestre 15 auditorías de género.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Si bien hay trabajo eficacia y eficiencia en los trabajos que desempeña los OIC, el 29 de octubre del 2024 se crea la Coordinación Ejecutiva de Auditoría y Control Gubernamental la cual esta al mando de los Órganos Internos de Control fortaleciendo a un más a dichos órganos, con esta nueva coordinación se tiende a mejorar en temas de capacitaciones, seguimiento a auditorias por los entes fiscalizadores estatales y federales, vigilar, coordinar, orientar a los órganos internos de control para que el trabajo sea más preventivo que investigador pero sin dejar de hacer trabajos de investigación.

Se han llevado en estos últimos meses desde la creación de la nueva coordinación capacitaciones diversas 4 reuniones con todos los titulares de los órganos internos de control, en conjunto con la Titular de la Secretaría de la Contraloría General, y el equipo de la propia Secretaria de la Contraloría General viendo temas como los que se en listan a continuación:

- Etapas de las auditorias domiciliarias
- Cuenta pública
- Responsabilidades de los OIC
- Seguimiento y control en las investigaciones
- Omisiones en declaraciones patrimoniales
- Procedimiento de Sustanciación y Resoluciones.
- Programa Anual de Evaluación de Obligaciones de Transparencia 2024
- Control Interno y el valor del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- Comités de Ética e Integridad
- Brigadas de Integridad
- Comités de Participación Social
- Procedimientos de Auditoria
- Entrega Recepción
- Compra NET
- Evaluación y Control de Obra Pública

### **Impacto de las acciones:**

La efectividad de las acciones realizadas por la Dirección General de Auditoría Gubernamental se manifiesta en un proceso que, si bien no arroja resultados inmediatos, sienta las bases para mejoras significativas en la gestión pública. Tras la identificación de observaciones durante las auditorías, se inicia un periodo que permite a las entidades gubernamentales abordar y corregir los aspectos señalados. Este plazo necesario para la atención adecuada de las observaciones refleja el compromiso con procesos deliberados y cuidadosos.

Adicionalmente, los hallazgos que requieren una investigación más profunda también están sujetos a procesos legales establecidos por las leyes. Estos procesos no solo aseguran la

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

imparcialidad y rigurosidad en la indagación, sino que también establecen plazos específicos para garantizar una resolución oportuna y eficiente.

En este contexto, la dirección no solo identifica áreas de mejora, sino que también fomenta un enfoque sistemático que respeta los plazos legales. La naturaleza gradual de estos procesos subraya la importancia de una gestión pública responsable y transparente, donde las acciones correctivas se implementan de manera reflexiva y conforme a los marcos normativos. Así, la labor de la Dirección General de Auditoría Gubernamental se rige como un pilar fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y la eficiencia en la administración pública a largo plazo.

Por otra parte, la revisión de las Videograbaciones realizadas por los servidores públicos que realizan funciones de inspección y vigilancia es un claro ejemplo del cumplimiento del compromiso de esta administración en el fortalecimiento del uso de tecnologías para los trámites más susceptibles de extorsión y soborno.

Es fundamental destacar que la implementación de este innovador enfoque forma parte de los logros del Gobierno del Estado en la adopción de tecnología y el avance hacia el gobierno digital. Este paso busca no solo eficientar los procesos de inspección y vigilancia de los servidores públicos, sino también salvaguardar su integridad y asegurar la evidencia de los cumplimientos legales.

Es relevante subrayar que estas acciones de videograbación se llevan a cabo respetando rigurosamente los derechos humanos. Durante la ejecución de diligencias, se informa a los ciudadanos acerca de los avisos de privacidad de la información que se está grabando, garantizando así la transparencia y legalidad en cada paso.

La introducción de programas de cámaras de vigilancia en inspecciones y verificaciones directamente relacionadas con la ciudadanía se presenta como una medida necesaria para garantizar la transparencia y legalidad en el desempeño de las autoridades.

### Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública	64%	63%	62%	43.58%	ISAF	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Porcentaje de Auditorías Realizadas	89%	81.80%	92%	89%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública	0	53.70%	161.63%	25.10%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública	0	105.25%	111.93%	45.20%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública	0	117.43%	163.27%	44.65%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso	0	99.81%	99.22%	98.49%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas	95%	100%	ND	90%	Secretaría de la Contraloría General	

**Nota:** El indicador es anual y de acuerdo con el Informe de Resultados presentado durante la revisión de la cuenta pública 2023 se determinaron 1248 observaciones al Poder Ejecutivo, de las cuales 704 fueron subsanadas antes del 30 de agosto de 2024, fecha en la que el ISAF presenta al H. Congreso del Estado sus resultados, y 544 se encontraban en proceso de solventación. No obstante, todas las gestiones de apoyos asesorías, atención y acompañamiento a los entes públicos para la solventación de las observaciones, no fue posible cumplir con la meta, ya que la integración del soporte documental que avala la solventación depende de los entes públicos auditados. Cabe señalar que a pesar de que se enviaron oficios circulares a los entes públicos para informarles los contactos del personal disponible para brindar los apoyos y asesorías, este acercamiento no se dio en la mayoría de los entes.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 8. Programas Especiales de Mediano Plazo

En las tablas que están a continuación, se describen el avance en el programa especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se llevó a cabo la elaboración del calendario correspondiente al año 2025, el cual actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	A partir del año 2022, la gestión de los contratos marco y las compras consolidadas pasó a ser una atribución de la Subsecretaría de Gobierno Digital.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	En el transcurso del presente año, se llevó a cabo el rediseño del portal de la Secretaría, tomando como base la plantilla establecida por la Oficialía Mayor y cumpliendo con la homologación de nuestro sitio web institucional.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Actualmente, en la aplicación Sonora Digital, la Secretaría de la Contraloría General (SCG) dispone de dos plataformas: Denunciapp y el Directorio de la Administración Pública.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
5	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se llevó a cabo la elaboración del calendario correspondiente al año 2025, el cual actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital.
6	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	A partir del año 2022, la gestión de los contratos marco y las compras consolidadas pasó a ser una atribución de la Subsecretaría de Gobierno Digital.
7	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	En el transcurso del presente año, se llevó a cabo el rediseño del portal de la Secretaría, tomando como base la plantilla establecida por la Oficialía Mayor y cumpliendo con la homologación de nuestro sitio web institucional.
8	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Actualmente, en la aplicación Sonora Digital, la Secretaría de la Contraloría General (SCG) dispone de dos plataformas: Denunciapp y el Directorio de la Administración Pública.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	En colaboración con la Oficialía Mayor, se establecerán mesas de trabajo con las Unidades Administrativas, con el objetivo de identificar y determinar qué información podría ser incorporada como nuevos conjuntos de datos.
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Los servidores públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría General cuentan con correos electrónicos institucionales @sonora.gob.mx
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se dispone de una plataforma para la recepción y atención de las solicitudes de mesa de ayuda que ingresan a nuestra dependencia, la cual es utilizada también por Gobierno Digital. No obstante, los accesos y la administración de la plataforma se llevan a cabo de manera independiente por cada una de las instancias que la utilizan.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la Subsecretaría de Gobierno Digital.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

En la presente tabla se describe el avance en el programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
<b>Sala de Lactancia</b>	La sana alimentación nutricional a los recién nacidos, quienes gracias a la lactancia materna, previenen diversas enfermedades y ayudan a su buen desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un compromiso formal entre los directivos y el personal de la empresa por la lactancia materna.</li> <li>Designar una persona o grupo responsable del desarrollo, implementación y coordinación de la sala de lactancia en el centro de trabajo.</li> <li>Desarrollar e implementar políticas para prevenir la discriminación hacia las mujeres embarazadas y madres, en particular durante el periodo de lactancia.</li> <li>Informar, involucrar y sensibilizar al personal directivo y de la empresa sobre la importancia y los beneficios de la lactancia materna y las necesidades de las madres en periodo de lactancia.</li> <li>Capacitar sobre lactancia materna directamente o con el apoyo de una organización experta a las mujeres en edad reproductiva, embarazadas, madres en periodo de lactancia y al personal que esté interesado.</li> <li>Realizar una campaña de comunicación permanente al personal en general del centro de trabajo para sensibilizar sobre la importancia de la lactancia materna para las mujeres que se reincorporan al trabajo una vez finalizada su licencia materna.</li> <li>Gestionar la implementación de la sala de lactancia con el espacio y los insumos mínimos indispensables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuye el riesgo de enfermedades más comunes en la infancia (respiratorias, alérgicas y diarreicas).</li> <li>Es de fácil digestión, lo que disminuye los cólicos.</li> <li>Favorece el desarrollo emocional e intelectual.</li> <li>Previene el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>Favorece el desarrollo integral y una vida saludable.</li> <li>Reduce el riesgo de muerte de cuna.</li> <li>Reciben las hormonas humanas naturales y nutrientes compatibles.</li> <li>No se fuerzan sus riñones e hígado para metabolizarla.</li> <li>Se disminuye el riesgo de caries y favorece la correcta alineación de los dientes</li> </ul>		Hermosillo	\$0.00	El equipo del Voluntariado de Contraloría Sonora se dedicó a recaudar fondos a través de diversas actividades lo que permitió la adquisición de mobiliario e insumos necesarios, como un frigobar para el almacenamiento de leche, sillones cómodos, bolsas para almacenar y conservar leche, dispensador de agua, entre otras decoraciones; lo anterior con el apoyo y participación de las y los servidores públicos de dicha dependencia.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 9. Proyectos Estratégicos

#### Reingeniería de Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNET Sonora)

CompraNet Sonora es una plataforma web para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal, cuyo objetivo principal es establecer una herramienta tecnológica gubernamental que contenga la información precisa y transparente del gasto público a disposición de la ciudadanía, así como para los proveedores y contratistas interesados en participar en algún procedimiento.

Con el fin de realizar mejoras en este sistema, se llevó a cabo una reingeniería de la plataforma, con las siguientes mejoras realizadas:

- Permitir realizar procedimientos de manera electrónica.
- Incorporar la e. Firma del SAT como medio de autenticación de la proveeduría.
- Se mejoraron mecanismos de comunicación al notificarle a los proveedores cuando se suba algún documento y/o se descarguen las preguntas y proposiciones.
- Incluye mejoras de control al implementar un candado para que las propuestas sean descargadas mediante la autorización de la unidad compradora y del Órgano Interno de Control.

En el 2024 se iniciaron operaciones a partir del 15 de abril con el siguiente cronograma y a cada dependencia/entidad se le asignó una fecha y grupo para incorporarse a la nueva modalidad:



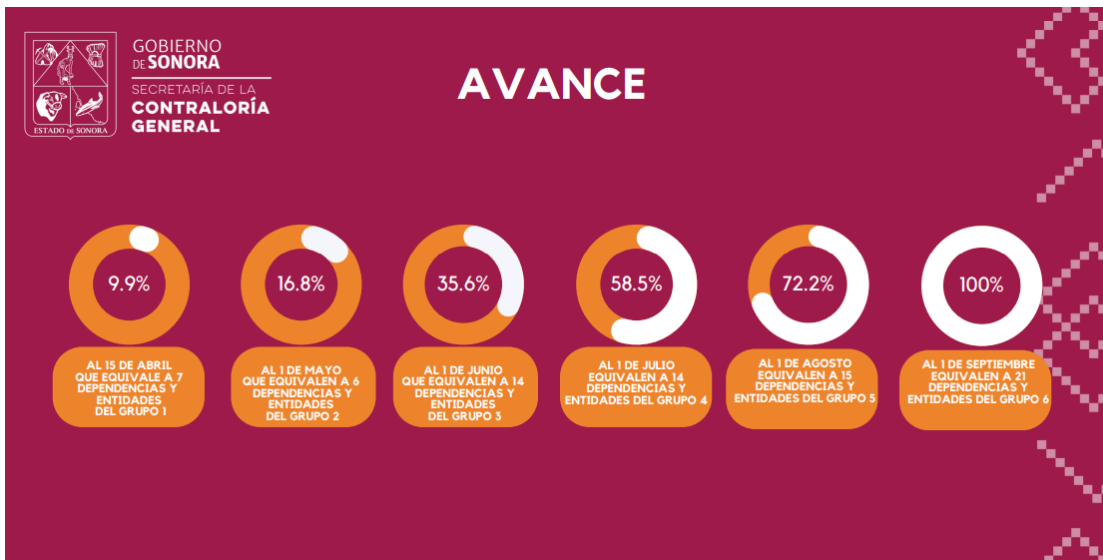
Fuente: Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, derivado de los reportes semanales.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



Fuente: Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, derivado de los reportes semanales.

De este cronograma se desprende el avance con la nueva modalidad electrónica que ha tenido cada grupo, observándose en la siguiente imagen:



Fuente: Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, derivado de los reportes semanales.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

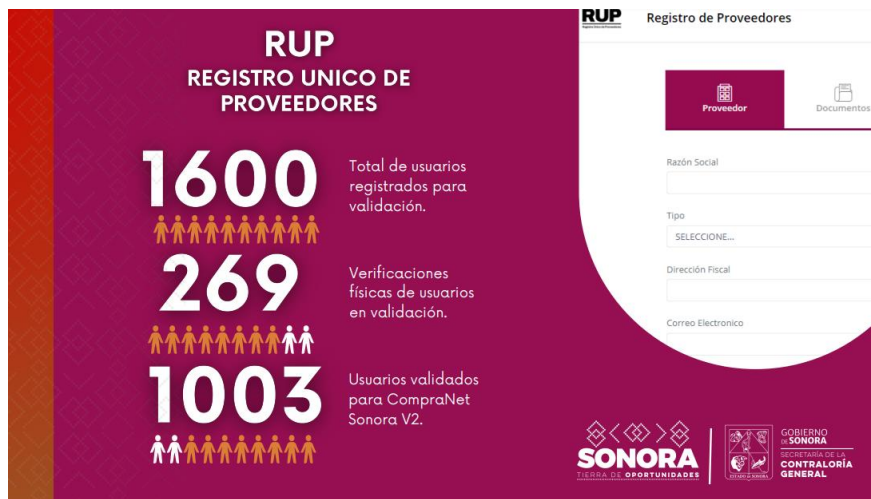
A la fecha la plataforma de CompraNet V2 o también llamado CompraNet Plus se han realizado lo siguiente a partir del 15 de abril 2024 al 31 de diciembre del 2024:

- Licitaciones publicadas: 441
- Licitaciones Presenciales: 156
- Licitaciones Electrónicas: 191
- Licitaciones Mixtas: 94

## Portal Único de Proveedores

Este portal apoya a las dependencias y entidades en los procedimientos de contratación, ya que pueden revisar la situación de cada proveedor que desea participar en los procedimientos, arrojando información como, por ejemplo, si el proveedor ha sido sancionado por el Estado o la Federación; si ha presentado incumplimientos en sus contratos anteriores; si está presente con sus contribuciones; si la persona física es o ha sido funcionario público; o si los socios de la persona moral son servidores públicos. Con esto se contribuye a un mejor control de las contrataciones públicas por parte de las dependencias y entidades que requieren de servicios por parte de las empresas.

Al igual que en CompraNet V2 o CompraNet Plus se iniciaron operaciones el 15 de abril, gracias a este Registro podemos obtener la siguiente información al cierre del 2024:



Fuente: Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, derivado de los reportes semanales.

### **3 de 3 a todos los servidores públicos**

Con fundamento en los artículos 30 y 37 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, la Secretaría de la Contraloría General se encuentra obligada y facultada a llevar a cabo verificaciones a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por las personas servidoras públicas.

Con los Lineamientos que regulan el proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, mismos que fueron publicados en el Boletín Oficial con fecha de 01 de junio de 2023, con el propósito de normar dicha auditoría patrimonial, dando certeza jurídica a aquellos sujetos a este proceso, se constituyeron con orientación prioritaria a perfiles de servidores públicos de alto riesgo de corrupción, como lo son los niveles 14 y 13, cuyas probables actuaciones ilegales en el ejercicio del poder público, pudieran causar mayor agravio a la administración pública. Estos son verificados en su patrimonio en su totalidad.

Asimismo, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, prevé que se debe realizar una verificación de forma aleatoria a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, por lo cual, la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, elaboró el Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial (PROVEP) una herramienta electrónica para llevar a cabo el sorteo de selección aleatoria de servidores públicos adscritos a la unidades administrativas de las dependencias y entidades cuyas competencias encuadren en las funciones previstas en el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción, para que estos sean sometidos al proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado. Es importante precisar que esta herramienta requiere una mínima intervención humana para realizar el sorteo, lo que garantiza un ejercicio transparente e imparcial al hacer la selección. Como resultado de dicho sorteo aleatorio se realizaron 199 verificaciones patrimoniales alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 99.9%; en el primer trimestre se realizaron 25, en el segundo trimestre 07, en el tercer trimestre 14 y en el cuatro trimestre 153.

### **Examen de Control de Integridad (ECI)**

El 01 de junio de 2023, fueron publicados en el Boletín Oficial Lineamientos para la aplicación del Examen de Control de Integridad a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en los que se definió que la herramienta idónea para aplicar dicho Examen, fuera una cabina automatizada, con mínima intervención humana para evitar vicios ocultos, generando un grado mayor de confiabilidad para el servidor público en la emisión imparcial de su recomendación.

Asimismo, con el fin de mantener una efectiva cadena de custodia de las recomendaciones emitidas y con el propósito de proteger cabalmente la confidencialidad de los datos

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

personales de las personas servidoras públicas sometidas a este instrumento de control, atendiendo lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, se elaboró el Protocolo Interno para el manejo de recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Sonora, con relación al Examen de Control de Integridad, en el cual se definen las obligaciones y/o funciones de los servidores públicos intervinientes durante el procedimiento de aplicación del ECI, desde su inicio hasta la emisión de la recomendación a su destinatario final, siendo éste el titular del ente. Lo anterior para efectos de evitar su copia, reproducción y/o comercialización a terceros no autorizados.

En el año 2024 se aplicaron 1,851 Exámenes de Control de Integridad, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 93%; en el primer trimestre se aplicaron 120, en el segundo trimestre se aplicaron 438, en el tercer trimestre se aplicaron 182 y en el cuarto trimestre se aplicaron 1,111.

Número de exámenes de control de integridad aplicados a dependencias periodo: Enero a Diciembre 2024.

No.	DEPENDENCIA	TOTAL
1	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	33
2	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	102
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA	116
4	COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	21
5	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	167
6	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	111
7	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	61
8	CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA	10
9	EJECUTIVO DEL ESTADO	37
10	FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE DE SONORA	2
11	FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	47
12	FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	17
13	INSTITUTO DE ACUACULTURA	9
14	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	16
15	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA	36

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

16	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	2
17	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	17
18	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	27
19	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	10
20	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	30
21	JUNTA DE CAMINOS	82
22	PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	6
23	PROSONORA	20
24	PROTECCIÓN CIVIL	57
25	RADIOSONORA	12
26	SAGARHPA	1
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	79
28	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	31
29	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	177
30	SECRETARÍA DE GOBIERNO	106
31	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	5
32	SECRETARÍA DE TURISMO	25
33	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	68
34	SECRETARÍA DEL TRABAJO	1
35	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	249
36	TELEFONÍA RURAL	6
37	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	55
<b>TOTAL</b>		<b>1851</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Integridad

### 10. Glosario

**CompraNet Sonora:** Plataforma web para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal.

**Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

**Democracia:** Forma de gobierno donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

**DenunciApp:** Sistema integral que incluye un portal integral (<https://denunciapp.sonora.gob.mx/>), un robot de *WhatsApp* en un número celular y aplicaciones móviles para la recepción de denuncias, quejas y reconocimientos al servicio público.

**Digitalización:** Procesos para automatizar la información.

**Eficiencia:** Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

**Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

**Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o el aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

**Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

**Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

**Gobernabilidad:** Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales, en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

**Líneas de acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

**Portal Estatal de Transparencia:** Herramienta en donde se puede consultar información pública en posesión de los sujetos obligados del poder ejecutivo del estado de Sonora.

**Rendición de cuentas:** Significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad de cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

**Transparencia:** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 11. Siglas y Abreviaturas

**APE:** Administración Pública Estatal.

**AGROSON:** Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora

**CEIFA:** Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas.

**CESRR:** Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades.

**CECOP:** Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

**COCODI:** Comité de Control y Desempeño Institucional.

**COECYT:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

**COVES:** Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

**DGACP:** Dirección General de Administración y Control Presupuestal.

**DGAG:** Dirección General de Auditoría Gubernamental.

**DGECOP:** Dirección General de Evaluación y Control de la Obra Pública.

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia.

**ECI:** Examen de Control de Integridad.

**EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación.

**FFRS:** Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

**FOFISP:** Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

**MAMICI:** Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno.

**MICI:** Marco Integrado de Control Interno.

**IMPULSOR:** Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**ISAF:** Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**ISSSTESON:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

**ISTAI:** Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**IPRA:** Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

**OIC:** Órgano Interno de Control.

**PROVEP:** Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial.

**PED 2021-2027:** Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

**PMP 2022-2027:** Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

**PND 2019-2024:** Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

**RETS:** Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SEES:** Servicios Educativos del Estado de Sonora.

**SEC:** Secretaría de Educación y Cultura.

**SEVI:** Sistema de Evidencias.

**SIFA:** Sistema de Investigaciones de Faltas Administrativas.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

**SIA:** Información de Acciones de Gobierno.

**SICAD:** Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos.

**SIR:** Sistema de Información de Recursos Gubernamental

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



Gobierno  
de SONORA  
**BUEN  
GOBIERNO**



Despacho de la Secretaría  
Oficio: DS-0133/2025  
Hermosillo, Sonora; 20 de febrero de 2025  
"Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 2025".

Asunto: Solicitud de publicación del  
Informe Anual de Resultados 2024

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS  
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
P R E S E N T E.-

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022 que señala "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

De igual manera, valido la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado, que concierne a los avances registrados de los Indicadores de los Programas de Mediano Plazo de esta entidad.

Por lo anterior, se envía en versión digital el Informe Anual de Resultados del año 2024 de esta dependencia, a los correos [ose@sonora.gob.mx](mailto:ose@sonora.gob.mx) y [seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx](mailto:seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx), solicitando su amable colaboración para que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que dicho Informe será publicado en la Plataforma Institucional de acuerdo a los plazos establecidos que usted dirige.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ  
SECRETARÍA  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO  
C.p. Lic. Rogelio Domingo Balamuna Otero, Secretario Particular  
C.p. Lic. Diana Jazmín Hernández Arcega, Especialista Técnica  
C.p. Andrea  
Elaboró: Mra. Margarita Elías Cabrera Lousstaus - Revisó: Lic. Myriam Vega Valdez



  
Autorizó: Lic. Diana Jazmín Arcega Encinas

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280, Hermosillo,  
Sonora, Teléfono (662) 217 1885, (662) 217 2517,  
[www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### FICHAS DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto a garantizar el derecho a saber		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Posición / 32 Entidades Federativas		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Posición		
<b>FUENTE:</b>	The Justice World Project (WJP)		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Presentación del Índice de Estado de Derecho en México.		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
9vo. Lugar	11	3er. Lugar	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia.	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto al seguimiento de los siguientes aspectos: Disposiciones Legales, Datos Abiertos, Colaboración Vertical, Colaboración Horizontal, Interfaz.	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(suma de promedios de cumplimiento de aspectos generales/ número de aspectos generales) *100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Promedio	
<b>FUENTE:</b>	U- Gob	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Informes de medición	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
59.81%	80.25%	90%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de atención a solicitudes de información		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar las solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en la SECOG y que recibieron atención y respuesta en términos de las disposiciones en la materia		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Atender únicamente a las solicitudes que se plantean y que sean competencia de las Unidades Administrativas de la SECOG, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	El derecho al acceso a la información es constante en la recepción, atención, aceptación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje de Atención a Solicitudes de información		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Transparencia Instituto Sonorense de Transparencia Informativa		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Informes de Trabajo de INAI e ISTAI		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
100%	100%	100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Estatal de Transparencia, en la realización de evaluaciones a los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide que se realicen las evaluaciones a los sujetos obligados, no mide la detección de áreas de mejora o que se solventen las deficiencias		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de evaluaciones a los Portales de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado / Número de sujetos obligados en el Portal Estatal de Transparencia x 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Cumpliendo con el Programa Anual de Revisión, las evaluaciones se realizan trimestralmente.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Informes de Evaluación Normativa		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
90%	99%	100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el número de personas servidoras públicas que participan en actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de la función pública con base en la integridad, las prácticas éticas y las buenas conductas en el quehacer gubernamental	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Número de personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que participan en las actividades de capacitación que se desarrollan en el marco del Programa de Integridad	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de personas servidoras públicas capacitadas	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente/Acumulado	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de personas servidoras públicas capacitadas	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Expedientes de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
5,300	21,054	7,000

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la percepción de corrupción, según la perspectiva de la ciudadanía		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de personas de 18 años o más que contestaron la ENCIG y señalaron a la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad / número total de personas que contestaron la ENCIG * 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Cada 2 años		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
83% (2021)	63.30%	50% (2027)	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Lograr que todos los servidores públicos obligados a la presentación de la Declaración Patrimonial cumplan oportunamente dentro del término de la Ley	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el nivel de cumplimiento por parte de las y los servidores públicos a la presentación de Declaración Patrimonial.	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de declaraciones recibidas/ Número de Declaraciones por recibir X 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Semestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Sistema de Gestión y Presupuestación de la Secretaría de la Contraloría General. Sistema de Declaración Patrimonial	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
85%	118%	90%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Investigaciones Realizadas	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar los asuntos para investigación de Faltas Administrativas presentadas y que recibieron atención en término de la Ley de la materia en Responsabilidades Administrativas	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Atender las solicitudes de inicio de investigación que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría General	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de asuntos atendidos} / \text{Número de asuntos recibidos}) \times 100$	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Seguimiento a los asuntos por parte de la CEIFA y los Órganos Internos de Control	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
95%	100%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir, el porcentaje de las denuncias y/o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentados y sustanciados	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Recepción y trámite a Denuncias e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los servidores públicos	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa recibidos/Denuncias y/o informe de presunta responsabilidad atendidos x 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Denuncias recibidas	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
0	98%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámite		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer oportunamente, el porcentaje del estatus de cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite, en sus diferentes rubros		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medir el porcentaje del cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en tiempo y forma		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Atención oportuna a procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite /Total de expedientes en el año en curso x 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Expedientes de atención oportuna a procedimientos de responsabilidad		
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027	
0	100%	100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Resoluciones Emitidas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir, Difundir e informar, El Porcentaje de Resoluciones Emitidas. En tiempo y forma legal		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medir el porcentaje del cumplimiento de Resoluciones Emitidas		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Resoluciones Emitidas}) / (\text{Total de Resoluciones recibidas en el año en curso}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Expedientes de Resoluciones Emitidas		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
0	100%	100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el número de documentos de desarrollo administrativo atendidos	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se refiere al desarrollo administrativo dentro de la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de documentos validados/ Total de documentos recibidos x 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
100%	93%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Realizar evaluaciones al cumplimiento de las prácticas en materia de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Evaluar la existencia y suficiencia de los mecanismos de control interno establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en cumplimiento de los objetivos institucionales	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de evaluaciones realizadas/ Total de evaluaciones programadas x 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General.	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Informes de Evaluación de los Órganos Internos de Control	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
0%	80%	90%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de corrupción en trámites		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes <i>(Trámites realizados ante un servidor público en los que existió corrupción/ población de 18 años y más que realizó al menos un trámite en la entidad) x 100,000</i>		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Bienal		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa por cada 100,000		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	INEGI: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf</a>		
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027	
16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	16,124 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	13,000 víctimas de corrupción por cada 100,000	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el número de personas que se informan, se capacitan o participan en actividades de integridad y vigilancia ciudadana, para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en las actividades y acciones de gobierno por medio de la participación ciudadana	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Ciudadanas y ciudadanos que toman parte en las actividades de difusión, capacitación o desarrollo de labores de integridad y vigilancia ciudadana del quehacer gubernamental	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Expedientes de Participación Social	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
4,000	6,338	5,000

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Asegurar que todas las dependencias, entidades, municipios y público en general tengan acceso en todo momento. Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Asegurar acceso en todo momento y en todo lugar a través de internet		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Minutos en Línea al día (1,440 minutos del día)		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Diaria		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Proporción		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del Servidor		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
0	100%	1,440	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adjudicación directa	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Monitorear el número de adjudicaciones directas realizadas por dependencias, entidades y municipios	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de oficios de recomendaciones realizados/ número de procedimientos de adjudicación directa x 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Mensual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Proporción	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Licitaciones y Contratos	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
0	100%	80%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Atención de Inconformidades	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Atender el total de inconformidades de procesos de licitación que se presenten	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se implementarán mecanismos de análisis que permitan atender las inconformidades presentadas ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos emitiendo las recomendaciones correspondientes a las Unidades Compradoras correspondientes para que en lo sucesivo no vuelvan a presentarse esa situación	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\frac{\text{Número total de inconformidades de licitaciones que son atendidas}}{\text{Número de inconformidades presentadas}} \times 100$	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Mensual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Licitaciones y Contratos	
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>
0	100%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Transparentar los procesos de contratación y apego a la legalidad		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Implementar la revisión de los procesos de licitación y asegurar se encuentren todos los documentos disponibles en el portal para cualquier consulta		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de Procesos de contratación revisados/ Número de Procesos de contratación registrados x100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
0	92.40%	90%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Proyectos de pro-bases revisado	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Garantizar el cumplimiento de la normatividad mediante la realización del análisis y verificación al proyecto de pre-bases	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Realizar análisis y verificaciones al proyecto de pre-bases para garantizar que estas se encuentren alineadas a la normatividad vigente	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de proyectos revisados/Total de proyectos enviados x 100	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Mensual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Licitaciones y Contratos: Cédulas de información, correos electrónicos, oficios	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
0	100%	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mantener la estabilidad de la infraestructura tecnológica que soportan los portales de transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, gobierno digital, para propiciar la prestación de servicios de manera expedita y eficiente a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Conocer las horas de operatividad contra las horas totales, podemos conocer nuestra disponibilidad de servicio por trimestre		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{horas de disponibilidad de servicios} / \text{total de horas}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Producto		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Sistema de Gestión de Órdenes		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
95%	Sin datos	99%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Número de dictámenes técnicos emitidos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de dictámenes técnicos emitidos por la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Conocer el número de dictámenes emitidos por parte de la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico para el Gobierno del Estado de Sonora		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de dictámenes técnicos emitidos		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de dictámenes técnicos emitidos		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Formato Bitácora Dictámenes Emitidos		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
461	Sin datos	2,800	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública		
<b>OBJETIVO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Apoyar a los entes públicos para solventar al menos un 60% de las observaciones determinadas por ISAF en la revisión antes de Cuenta Pública	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el porcentaje de solventación de las observaciones determinadas por el ISAF antes de la presentación de la Cuenta Pública.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de observaciones solventadas antes de cuenta pública por ISAF / Total de observaciones determinadas por ISAF a antes antes de Cuenta Pública x 100		
<b>SENTIDO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	<b>DE</b>	Anual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	ISAF: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Informes de Resultados		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
64%	43.58%	70%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Auditorías Realizadas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Documentar la realización de auditorías gubernamentales programadas y no programadas		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías y de las auditorías realizadas no programadas		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{No. de Auditorías Realizadas} / \text{No. de Auditorías Programadas y No Programadas}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Programa Anual de Auditorías, Informes de resultados de auditoría		
<b>Línea Base</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
89%	89%	95%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública	
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer la cobertura de la inversión auditada correspondiente a la inversión autorizada	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Conocer la cobertura que se tiene con las auditorías que se ejecutan a los programas de inversión pública de ejercicios anteriores	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\frac{\text{Importe de inversión auditada}}{\text{Importe total de inversión del ejercicio auditado} + \text{importe auditado de ejercicios anteriores}} \times 100$	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de auditorías	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
89%	25.10%	95%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública		
<b>OBJETIVO DE L INDICADOR:</b>	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la ejecución física de la obra pública		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas y de calidad de las obras que se ejecutan en el Estado		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación		
<b>Línea Base 2021</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Meta 2027</b>	
0	45.20%	20%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Cobertura de Verificación Documental de la Obra		
<b>OBJETIVO DE L INDICADOR:</b>	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la integración de la documentación relativa a la obra pública.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas en la integración de los expedientes de obras y/o servicios relacionados con las mismas que se ejecutan en el Estado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\frac{\text{Importe de obras verificadas documentalmente en el ejercicio}}{\text{(Importe total autorizado en obras para el ejercicio + importe verificado de ejercicios anteriores)}} * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación		
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027	
0	44.65%	20%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso		
<b>OBJETIVO DE L INDICADOR:</b>	Conocer la cobertura que se está logrando en la verificación financiera de los programas de la Inversión Pública		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Conocer el avance de los recursos que se reciben en el Estado de los programas en inversión pública del ejercicio		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación		
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027	
0	98.49%	85%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

CÉDULA DE INDICADORES		
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>
		Secretaría de la Contraloría General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Abrir la participación ciudadana en los procesos de fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional	
CARACTERÍSTICAS		
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas	
<b>OBJETIVO DE L INDICADOR:</b>	Realizar Auditorías Directas que permitan fortalecer los sistemas de control de las dependencias y entidades. Detectar posibles desviaciones y/o omisiones. Combatir la corrupción y la impunidad	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría de los Órganos Internos de Control	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de auditorías directas realizadas} / \text{número de auditorías directas programadas}) * 100$	
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Acumulado	
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de la Contraloría General	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Bitácoras de Información	
Línea Base 2021	Avance 2024	Meta 2027
95%	90%	100%